Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del día 21 de marzo de 2024.
En la Ciudad de México, siendo las 10:46 horas del día 21 de marzo de 2024, se
reunieron de manera presencial y virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del
Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las y los integrantes
del Consejo General, así como la Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo
General, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó
el <i>quorum</i> legal para sesionar.
Consejera Presidenta:
Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.
Consejeras y consejeros electorales:
Maestro Arturo Castillo Loza.
Norma Irene De La Cruz Magaña
Doctor Uuc-kib Espadas Ancona.
Maestro José Martín Fernando Faz Mora.
Carla Astrid Humphrey Jordán.
Maestra Rita Bell López Vences
Maestro Jorge Montaño Ventura.
Maestra Dania Paola Ravel Cuevas
Maestro Jaime Rivera Velázquez
Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejeras y consejeros del Poder Legislativo:
Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional.
Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional.
Senador Christian Gregorio Díaz Carrasco, del Partido de la Revolución Democrática
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo
Diputada Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México
Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano
Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, del Partido Morena.
Representantes de los partidos políticos:

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción
Nacional
Diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario
Institucional
Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la
Revolución Democrática.
Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo
Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde
Ecologista de México
Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento
Ciudadano
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena
Asimismo, concurre a la sesión la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada del
Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenos días
a todas y a todos, señoras y señores consejeros electorales, consejeros del Poder
Legislativo y representantes de los partidos políticos.
Iniciamos la sesión extraordinaria de este Consejo General, convocada para este día,
por lo que pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del quorum.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
Buenos días
Me permitiré hacer el pase de lista a los participantes que se encuentran de manera
virtual
Consejero electoral Uuc-kib Espadas.
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas
Consejero electoral Jorge Montaño
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Buenos días a todas, a
todos, gusto en saludarles.

Jorge Montaño, presente.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Senador Christian Gregorio Díaz Carrasco.
Senador, gracias por su mensaje, tomo su asistencia.
Diputada Karen Castrejón Trujillo.
La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Karen Castrejón Trujillo:
Muy buenos días a todas y todos.
Presente.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Diputado Hiram Hernández Zetina.
Gracias, Diputado. Tomo su asistencia vía chat
Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.
El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente, Secretaria del Consejo.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.
El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza
Bustamante: Buenos días, Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales,
gusto saludarlos.
Presente, Marco Mendoza.
Muchas gracias
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Consejera Presidenta, se informa que tenemos una asistencia de siete integrantes de
manera virtual y 17 presencial; por lo tanto, tenemos una asistencia total de 24
integrantes, por lo que existe quorum legal para instalar la sesión.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo.

Continuamos con el desarrollo de esta sesión.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
El siguiente asunto se refiere al orden del día.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, me permito informarle, Consejera Presidenta
consejeras, consejeros y representantes, que mediante oficio de fecha 5 de marzo de
2024, suscrito por la Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Secretaria de
la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita a
Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling como Consejero Suplente del Poder Legislativo
por el Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo
De tal suerte que nos acompaña de manera virtual el Diputado Guillermo Octavio Huerta
Ling. Le solicito activar su pantalla para la toma de protesta correspondiente
Diputado Guillermo Octavio Huerta.
Bueno, teníamos la información de que estaría acompañándonos de manera virtual
Al no estar presente, continuamos, entonces, con la aprobación del orden del día que
ya hizo de conocimiento la Secretaria del Consejo
Por lo que, en este momento, si alguien tiene alguna intervención que hacer
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.
El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a
todos, a todas
Quisiera solicitar que el punto 8, para la sesión de hoy pudiera adelantarse para que se
pudiera abordar como el segundo punto del orden del día, con ocasión de que en dicho
punto se está abordando el tema de sustituciones a candidaturas a senadurías. \
precisamente el día de hoy estamos ya a un 99 por ciento de impresión de las boletas
presidenciales, a las 7:00 de la mañana.

Hoy da inicio también la impresión de las boletas a la senaduría y justamente en el calendario programado Jalisco dará inicio la impresión de las boletas de senaduría el día de hoy y San Luis Potosí el día de mañana. De tal forma que si adelantamos este punto permitiría que no lo abordemos hasta el final, dado que hay un punto anterior, que es un poco largo y eso permitiría que no detengamos la programación de la impresión de las boletas.
Entonces, por esas razones es las que pongo a su consideración que pudiéramos hacer
un cambio en el orden del día del punto 8, para que fuera el punto 2, si es que así lo
estiman conveniente, a efectos de no afectar la impresión de las boletas que va en
conformidad con lo programado.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero
electoral Martín Faz
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante
Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano.
El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel
Castro Rendón: Buenos días a todas las personas.
Sobre este orden del día. En relación al punto 8, sugiero a ustedes se dé a conocer un oficio que la Dirigencia Nacional de Movimiento Ciudadano presentó al Instituto Nacional Electoral relacionado con esta cuestión y que forme parte del mismo punto 8, que lo conozcan los integrantes de esta mesa, por la importancia y trascendencia que reviste cancelar una fórmula de candidatos en un procedimiento que si conocieron ustedes a través de sus asesores, también los que no lo conocieron, los que están en el supuesto de haber sido afectados.
Entonces, en relación con esto, sí pido se dé a conocer el documento que entregamos
anoche, que sea del conocimiento de todos ustedes y forme parte del punto 8, de la orden.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Eso lo podemos
hacer con mucho gusto.
La distribución del oficio fue recibido efectivamente anoche, viene dirigido a la
Presidencia del Consejo General. Ahorita solicito que se distribuya a los integrantes de
toda la mesa.

Se recibe también su petición.
¿Alguna más?
Con ambas peticiones, Secretaria del Consejo, ponga a consideración de este Consejo
General el orden del día.
ORDEN DEL DÍA
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así
como la dispensa de la lectura de los documentos que tienen los asuntos circulados
para entrar directamente a la consideración de estos, considerando el cambio del punto
8, al punto 2, del orden del día, así como la inclusión del escrito a consideración para
ese mismo punto 8, que de aprobarse el orden del día correspondería al punto 2.
En este sentido, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera
virtual.
Consejero electoral Uuc-kib Espadas.
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
En la sala, quienes estén a favor.
Gracias.
Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros
electorales
(Texto del orden del día modificado durante el desarrollo de la sesión)
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

21 DE MARZO DE 2024 10:00 HORAS 1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 1° de febrero de 2024. 2. (A petición del Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al desahogo de los requerimientos formulados mediante Acuerdo INE/CG273/2024, así como respecto a las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a senadurías y diputaciones federales por ambos principios para el proceso electoral federal 2023-2024. 3. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-92/2024, se da respuesta a la consulta formulada por Víctor Hugo Sondón Saavedra Representante Propietario del Partido Acción Nacional. 4. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la petición ciudadana relacionada con la ampliación del plazo para la inscripción en la lista nominal del electorado en el extranjero en la modalidad de votación electrónica, por lo menos hasta el 20 marzo de 2024, en acatamiento a la sentencia SUP-JDC-298/2024, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 5. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaño Ventura) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que ocupan candidaturas independientes que se postulan para la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa durante el periodo de campaña del proceso electoral federal ordinario 2023-2024. (Comisión de Fiscalización)

6. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaño Ventura) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da a conocer

la lista nacional de personas autorizadas para emitir peritajes contables, para el ejercicio 2024. (Comisión de Fiscalización) 7. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaño Ventura) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se dan a conocer los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, así como de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés. (Comisión de Fiscalización) 8. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaño Ventura) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización) 8.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/732/2018 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/733/2018. 8.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena en Aguascalientes, identificado como INE/P-COF-UTF/48/2019/AGS. 8.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/150/2019.___ 8.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Organización de Ciudadanos Redes Sociales Progresistas, A.C., identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/18/2020. 8.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral,

respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o

precandidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/144/2023/QROO.

- 8.6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en su carácter de precandidata a la Presidencia de la República, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/90/2024
- 8.9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Lizett Arroyo Rodríguez Aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, así como al Partido Morena, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/101/2024/OAX.______
- 8.10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y el ciudadano Eybar Márquez

Manzano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/104/2024/PUE. 8.11. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/108/2024/QROO. 8.12. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/109/2024/QROO.__ 8.13. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de Willy Ochoa Gallegos, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/111/2024. 8.14. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su entonces precandidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/122/2024. 8.15. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/124/2024.

- 8.16. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/128/2024/QROO.
- 8.17. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y Carlos Jacobo Rodríguez González, supuesto aspirante y/o precandidato a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Coahuila de Zaragoza, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/141/2024/COAH.
- 8.18. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Morena y Paloma Nayeli de los Santos Pérez, supuesta aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Ciudad Acuña, Coahuila, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/142/2024/COAH.
- 8.19. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por México", quienes resulten responsables y Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz candidata al cargo de Presidenta de la República Mexicana, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/152/2024.
- 8.20. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/175/2024/QROO

8.21. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/176/2024/QROO.
8.22. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/177/2024/QROO.
8.23. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/178/2024/QROO.
9. (A petición del Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía identificado con el expediente SCM-JDC-120/2024, relativo al registro de la suplencia de la primera fórmula de la candidatura a senaduría por el principio de mayoría relativa postulada por Morena para el estado de Tlaxcala.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Habiendo sido aprobado el orden del día, Secretaria del Consejo, ponga a
consideración de este Consejo General el punto 1.
Punto 1
Siendo las 10:53 horas se inició con la presentación del Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: El punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del
proyecto de Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 1º de febrero de 2024.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.
¿Alguien tiene alguna intervención?
No habiendo solicitudes de uso de la palabra, Secretaria del Consejo, tome la votación
correspondiente
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
Se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, con las
observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual:
Consejero electoral Uuc-kib Espadas
Consejero electoral Jorge Montaño
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias
Consejero electoral Uuc-kib Espadas.
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Quienes estén a favor aquí en la sala.
Gracias.
Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros
electorales.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo
Punto 2
Siendo las 10:53 horas se inició con la presentación del Punto 2
Ahora sí vamos por la presentación del punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
El siguiente punto corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto
Nacional Electoral, relativo al desahogo de los requerimientos formulados mediante
acuerdo INE/CG273/2024, así como respecto a las solicitudes de sustituciones de las
candidaturas a senadurías y diputaciones federales por ambos principios para el
Proceso Electoral Federal 2023-2024.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de
todos los integrantes de este Consejo General, el punto 2
Tiene el uso de la palaba el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante
Propietario de Movimiento Ciudadano
El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel
Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.
Este oficio lo suscribe quien constituye la instancia facultada y comunicada al Instituto,
para registrar a las candidaturas de diputados y senadores.
Se hace con el interés primordial de no afectar el derecho fundamental de un ciudadano
de ser candidato, se hace por lo que se llevó a cabo en el procedimiento aleatorio, en
que, si bien estuvimos presentes, el resultado fue desastroso para quienes representan
un potencial político de fuerza en el país y que no estuvieron presentes.
Sirve para que se razone aquí y se llegue a una buena conclusión, buscando armonizar
estas dos situaciones: una disposición administrativa con un derecho constitucional
fundamental.
Nosotros consideramos que las personas que estaban en el supuesto de poder sido
afectadas se les debió haber comunicado, dado la garantía de audiencia, para que así
estuvieran enteradas del procedimiento aleatorio, sin soslayar que hay unos juicios de
la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, unos
recursos de apelación y unos juicios de protección de los derechos político-electorales
del ciudadano, en los que las personas de toda esa lista están señalando lo que les
afecta
A nuestro modo de ver, debieron de haber entrado a la tómbola o al procedimiento
aleatorio todos los que estaban en la lista, no solamente unos sí y otros no.

Y esas situaciones de que no dan claridad, certeza, nos llevan a la preocupación que
les planteamos a ustedes, y pedirles que se reflexione; se reflexione sobre la
importancia y trascendencia de lo que es una persona que sea candidato y lo que se le
afecta
Sí, sabemos que esto se llevó hasta el final, por lo que consideramos y pedimos su
comprensión, pero entiendan que estamos buscando un camino para transitar
Por mi parte, en la primera vuelta es cuanto
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey. Gracias
Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.
Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega Pacheco, Consejera Propietaria
del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano
La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega
Pacheco: Buenos días, consejeras, consejeros, compañeros, representantes de los
partidos políticos.
A mí me gustaría abundar sobre este tema porque es un tema que me parece en sumo
delicado por el proceso electoral. Lo que trae es una posibilidad de retiro de
candidatura.
El objetivo de este órgano es, precisamente, garantizar el derecho de las personas a
poder ser votados y poder votar. En consecuencia, yo le quiero preguntar a las y los
consejeros electorales, si conocieron del procedimiento para hacer la tómbola que
hicieron, en el que definieron cómo iban a sacar a los candidatos, y si lo definieron, por
qué no se sometió a la votación de este Consejo General
Pediría, en todo caso, que se ponga a consideración de este Consejo General.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputada
Ivonne Ortega Pacheco.
¿Alguien más en primera ronda?
Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero
Propietario del Poder Legislativo Partido del Trabajo.
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo
Fernández Noroña: Sí, a ver, nosotros revisamos el tema y si fuésemos pragmáticos,

diríamos no es nuestro asunto, es una dificultad que Movimiento Ciudadano enfrenta.
Pero no es así, se puede sentar un precedente que nos parece delicado.
A ver, nadie discutimos aquí la importancia de la paridad de género, nosotros hemos
empujado la paridad todo el tiempo.
Frente a una omisión, ciertamente, el Legislativo, que yo creo que va siendo hora de
que atendamos, el órgano electoral ha avanzado como el gran legislador y ha ido
bordando sobre el tema con acciones afirmativas y con una preocupación legítima, que
es que los partidos no manden a las mujeres a candidaturas que no tienen ninguna
posibilidad.
Y entonces se han planteado bloques de alta competitividad, de media competitividad,
y la de baja lo han dividido además en otras subdivisiones hasta muy baja
competitividad.
Aquí sí llama la atención que el estado de Campeche aparezca como de muy baja
competitividad, baja competitividad, en el caso de Movimiento Ciudadano que disputó
la gubernatura en la reciente elección, y los criterios que utilizaron para excluir
entidades no quedan claros a la hora del sorteo, porque debió haberse hecho sobre
más, sobre seis entidades y no sobre dos que al final se circunscribió.
Pero además estamos hablando de una discusión aritmética, no de una discusión de
paridad, porque la paridad se cubrió en todos los sentidos por todos los partidos.
Nosotros también fuimos afectados en el caso de las candidaturas a diputados.
Yo me acuerdo en la escuela que cuando tenías de cuatro hacia abajo bajaba y de seis
o cinco hacia arriba subía al entero. Aquí es una guillotina así de que "suacátelas", no
importa que sean milésimas, pasa a una acción afirmativa más para mujeres.
Y me parece que ahí no es un asunto de paridad, sino está construyéndose un criterio
sin, donde el juzgador, porque es legislador y juzgador y árbitro el Instituto Nacional
Electoral, pues simplemente dice: "No cumple y vámonos, se acabó". Con todas las
dificultades que cada partido o coalición tiene para ir generando los bloques como
deben ser.
Cierto que hubo un tiempo para hacer los cambios, que se hizo un esfuerzo de
flexibilidad, y que al final Movimiento Ciudadano decidió atenerse a la tómbola, pero los
reclamos que hace sobre la aplicación de esta me parece que son atendibles.

Y yo sí quisiera plantear que, si percibiera en el Consejo General del Instituto Nacional
Electoral una actitud así, pero súper firme en el cumplimiento de la ley, yo diría pues si
ya sabemos cómo son, pues hay que saber que no va a haber ningún margen de
flexibilidad. Pero se acomodan algunos consejeros y consejeras. Por ejemplo, no me
cansaré de decir que no respetan la Constitución en cuanto a salarios, ganan más que
el Presidente de la República.
¿Perdón? ¿Miento? ¿Que ganen más?
Bueno, me podría preguntar en todo caso, en vez de interrumpir, pero yo sé que ganan
más que el Presidente de la República.
Creo que quiere hacer una moción.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo
Fernández Noroña: Ah, entonces ahí que me regresen mis segunditos
Ganan más algunos consejeros y consejeras que el Presidente de la República, se
ampararon, es público, hicieron procesos, una serie de cosas.
El Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ex, acaba de declarar
que el proceso electoral no va, que hay demasiada violencia, que 20 candidatos fueron
asesinados, miente, no ha habido ni uno.
Y frente a la descalificación constante del Instituto Nacional Electoral no hay esa
preocupación, no hay ese estricto apego a la ley y a la responsabilidad que se tiene y
en otros casos es muy laxo, en estos y en otros muy estricto.
Yo creo que la afectación que se está haciendo a Movimiento Ciudadano es seria y que
las peticiones que están haciendo deberían ser atendidas.
Reitero, alguien podrá decir "bueno, pues hubieran hecho el cambio y se acabó".
Nosotros tuvimos que hacer cambios y hubo una controversia fuerte al interior de la
coalición, hubo tensión natural por ese tipo de cosas.
Entonces yo creo que el órgano no está poniendo por encima su tarea fundamental en
algunos casos, como es éste del que estamos hablando para no generalizar, en que su
responsabilidad es que el proceso salga, su responsabilidad es que efectivamente las
acciones afirmativas se den y se están dando, su responsabilidad es coadyuvar también
para que los partidos puedan desarrollar en las mejores condiciones posibles la

contienda electoral. Lo digo con toda responsabilidad y que no por visiones burocrático-
administrativas acaben complicándose los procesos.
Creo que, por ejemplo, en este caso no tendría que necesitar mayor tiempo la solución
de la controversia que aquí se está planteando.
Quiero terminar insistiendo que yo fui quien fui sensible al comentario de un consejero.
A mí parece que hay una regla no escrita que se me puede interrumpir, se me puede
injuriar, se me puede reconvenir, se me puede llamar la atención. Pues desde que se
murió mi abuelita, a mí nadie me regaña, la verdad lo intentan, pero no me dejo, no me
dejaba de mi abuelita, menos me voy a dejar de un consejero o de una consejera.
Entonces, si quieren respeto, vámonos respetando porque no miento, a los recibos de
pago me atengo.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias
por su intervención, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Me voy a referir al punto
en debate, pero ciertamente hace un circulogio pasando por los espacios a los que se
ha referido el Diputado Fernández Noroña, al cual, sí, le pido una disculpa por mi
exabrupto y haber interrumpido fuera de todo orden la sesión.
No debió ser, debí contener mi exabrupto.
Y probablemente tampoco debería abordar este asunto, pero el debate se ha ido por
ese camino, así que iré por ese camino.
Cuando había una izquierda laborista en este país, teníamos perfectamente claro que
una cosa era el sueldo y otra cosa era el salario.
El sueldo es, efectivamente, una parte periódica que se cobra por un trabajador, pero
el salario incluye otra serie de prestaciones.
En el caso de los consejeros electorales, nuestro sueldo y nuestro salario son una y la
misma cosa, por mandato constitucional.
Antes de ser consejero electoral, aparte de mi salario como empleado del Instituto
Nacional de Antropología e Historia, durante casi 30 años cobre regalías por libros de
texto de bachillerato que escribí y que se vendían en el libre mercado

Para ocupar este cargo, renuncié a la continuidad de esta tarea, es decir, yo no puedo sacar un libro y cobrar millones de pesos de regalías por él
De mi salario sale casi como decía el poeta, el departamento que habito y el traje que me cubre. A mí no me pagan, el Instituto Nacional Electoral no me paga mi ropa, no me paga la ropa de mi hijo dependiente, no me paga la renta de mi departamento, no me
paga otra infinidad de cosas que si las tuviera como prestaciones serían parte de mi salario.
En el caso del Presidente de la República, además de su salario, recibe una infinidad de prestaciones, que es correcto que reciba porque el Jefe del Estado requiere una serie de condiciones para realizar adecuadamente sus tareas. Pero en términos laborales, más allá de una mañosa trampa jurídica, en donde esas prestaciones no se contarán como prestaciones para él, pero sí para cualquier otro empleado público. Esas prestaciones, sumadas, generan un valor de salario muy superior al del salario de los consejeros electorales.
Que, por cierto, no es, ni con mucho, el que se ha voceado de 400 mil pesos mensuales o de 350 mil pesos mensuales. No recibo ni la mitad de eso mensualmente
En cuanto al proyecto, votaré a favor. Gracias.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor del proyecto, consejero, como viene el proyecto.
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, gracias
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.
La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera
Presidenta.
Buenos días a todas las personas.
Estuve revisando el oficio que hizo llegar Movimiento Ciudadano y que nos acaban de
circular ahora, ya iniciada la sesión. Entonces, mientras estaba la discusión lo empecé
a leer y quiero hacer algunos comentarios al respecto para tener la atención de responder las inquietudes que ha puesto sobre la mesa el Partido Movimiento
Ciudadano

Primero, se establece que todavía se encuentra bajo litigio en la Sala Superior el tema.
Sin embargo, debemos de recordar que en materia electoral las impugnaciones no
tienen efectos suspensivos; entonces, por ese motivo, simplemente, pues nosotros más
allá de que sepamos, tengamos conocimiento que hay una impugnación, no podemos
hacer nada al respecto y la propia autoridad jurisdiccional no nos ordena que
suspendamos los trámites y procedimientos que tenemos en curso.
La otra cuestión, se habla de la autoorganización, que hay una vulneración a la potestad
de autoorganización del instituto político.
Ya ha dicho en reiteradas ocasiones la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación que el principio de paridad de género se encuentra por encima
de esta facultad de autoorganización o autodeterminación de los partidos políticos,
incluso eso ya forma parte de una jurisprudencia de la Sala Superior.
Por ese motivo, el que nosotros velemos porque se cumplimente esto, garanticemos
que así se haga, forma parte de nuestras competencias, aun y cuando establezcan que
internamente tuvieron un arreglo distinto en el partido político
Luego se señaló aquí que no puede haber una disposición administrativa que esté por
encima de un derecho ciudadano que tienen las personas de participar. Pero lo cierto
es que no estamos ante una disposición administrativa. Tenemos nosotros regulado el
procedimiento que tenemos que seguir cuando hay un incumplimiento al principio de
paridad de género, pero estamos ante un principio constitucional, no una disposición
administrativa.
Se señaló también que si las consejerías conocimos el sorteo que se llevó a cabo. Por
supuesto que sí lo conocimos, y también todos los partidos políticos, porque así lo
establecimos también en el Acuerdo INE/CG625/2023, que aprobamos en este Consejo
General desde el 25 de noviembre del año pasado. Entonces, claro que lo conocimos.
Ahí en el punto Trigésimo dice las reglas que se tienen que seguir, y concluyen
específicamente con la posibilidad de que se haga un sorteo en caso de incumplimiento.
Pero a mayor abundamiento avisamos que íbamos a hacer este procedimiento. El 12
de marzo dijimos cuáles eran los partidos políticos que no estaban cumpliendo, y que
si insistían en ese incumplimiento íbamos a aplicar el procedimiento que teníamos
normado y aprobado por este Consejo General.

Ahora, me refiero también al otro tema que se ha manifestado, es fecha, la verdad que toda la ciudadanía en México no conoce cuál es el salario del Presidente, no conocemos cuáles son las remuneraciones totales que tiene el Presidente.
Lo ha dicho así la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha pedido que se pueda especificar en qué consiste y cómo se desagrega el salario del Presidente.
Adicionalmente, en lo particular, llegué a esta herradura cuando el sueldo, también
hago esta diferenciación que ha hecho el consejero electoral Uuc-kib Espadas del
Presidente de la República era distinto y, por lo tanto, también hay algo que se llama
derechos laborales adquiridos
Más allá de eso, yo en su momento, como consejera electoral renuncié a todas las
prestaciones a las cuales podía tener derecho, también entendiendo el contexto social
del país.
Sin embargo, pedí que esas prestaciones después sí se me entregaran, ya un año
después, porque vi un contexto en donde se quería utilizar la remuneración del
funcionariado del Instituto Nacional Electoral para tratar de amedrentar y para tratar de
mermar su autonomía e independencia.
Creo que, ante esa situación, lo que nos toca hacer, como lo hemos hecho en este
Instituto, es defender los derechos de todo el funcionariado que labora en el mismo y la
alta especialización que se requiere para hacer el trabajo de organización electoral y
muchos otros más que ahora también tenemos cada vez más atribuciones y más
competencias en el Instituto Nacional Electoral.
Adicionalmente, y también para dar más información pública al respecto, pues yo
mandé un oficio; bueno, desde que llegué yo no recibí ningún bono por apoyo del
proceso electoral, las consejerías llegamos a esa conclusión de que nosotros no lo
recibiríamos; sí el funcionariado del Instituto, que tiene derecho a ello también y que
además de todo no recibe un pago de horas extras por estar trabajando días y horas
inhábiles también incluso en el marco del proceso electoral, pero nosotros renunciamos
a ese bono, no lo recibimos.
Este año se nos hizo un depósito, lo cual nos sorprendió mucho y yo ya mandé un oficio
para que no se me deposite, al menos la segunda parte de ese bono también,
considerando las situaciones incluso también del propio país en cuanto a economía

Pero bueno, esto es un poco del parámetro que quería dar, de algunas
contextualizaciones, porque me parecía importante porque se sacó el tema a
colocación y no hubo ningún llamado para que se centrara en el tema que sí nos ocupa
en este punto del orden del día.
Gracias, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Centrémonos entonces en el tema que nos ocupa.
Adelante, estamos en primera ronda
Consejera electoral Claudia Ah, le quiere hacer una pregunta a la consejera electoral
Dania Ravel, ¿la acepta, consejera?
¿Sí? Adelante
El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel
Castro Rendón: Consejera electoral Dania Ravel, es una pregunta a la consejera
electoral Dania Ravel.
Perdón, lo hicimos los dos. Primero
La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega
Pacheco: Creo que se refirió a mi intervención de hace un momento.
No estoy diciendo que ustedes no sabían del procedimiento, lo que estoy diciendo es
por qué los criterios que se tomaron y si no se analizaron en este Consejo General sin
que lo conociera y sea votado en este Consejo General el criterio que tomó una parte
de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.
No fue votado, hasta donde recuerdo no fue votado ni conocido este procedimiento en
este Pleno.
Lo que estamos pidiendo en todo caso es que lo presenten al Pleno y lo voten, el
procedimiento
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.
La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera
Presidenta

Bueno, como siempre, lo que nosotros hacemos es establecer las reglas generales para que cuando se actualice un caso concreto se aplique en estricto sentido por el área competente.
En este caso no vamos a pasar, no tendríamos por qué pasar a votación en específico cómo se aplicó este criterio para un partido político que actualizó la hipótesis que nosotros establecimos en el acuerdo de noviembre de 2023.
Considero que lo que debimos conocer, fue este procedimiento genérico, estas reglas y estas directrices que dimos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y lo único que está haciendo la Dirección es ejecutar ese procedimiento que nosotros ya habíamos aprobado.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Le quiere hacer una pregunta, adelante.
El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel
Castro Rendón: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.
Dejando aparte el otro tema que es muy personal y yo en eso no me meto porque cada
quien es lo que logra por su esfuerzo, su preparación y su empeño en el desarrollo de sus actividades.
¿Considera usted, como buena abogada, que con lo que estamos planteando aquí de
ese enroque de dos fórmulas, se cumple con la paridad sustantiva, lo que exige el
Instituto?, con lo que hasta ahora estamos planteando, ¿sí quedaría como debe de ser?
Según lo que ustedes han estimado.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.
La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A mí me parece que no
se está cumpliendo, usted sabe muy bien que yo tuve un criterio un poco más estricto
en donde desde mi perspectiva, incluso varios partidos políticos no estarían cumpliendo del todo con el principio de paridad en todos los bloques de competitividad.
Entonces, yo coincido con la conclusión que se nos está presentando en este proyecto
y con que se haya aplicado el sorteo que se previó en el acuerdo en su momento por
este Consejo General, porque no hay un cumplimiento pleno del principio de paridad
de género.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera
electoral Dania Ravel
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.
La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias,
Consejera Presidenta.
Muy buenos días a todas las personas.
A ver, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hoy se nos está formulando
Me parece que sí tenemos mucha claridad en el derecho respecto de cómo se iba a
llevar a cabo, es un procedimiento que quedó establecido desde el acuerdo
INE/CG625/2023, el 25 de noviembre de 2023.
A partir de la derivación del principio de paridad, el artículo 232, párrafos 2 y 4 de la Ley
General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 235, párrafo 2 que es el que
legalmente se sostiene, constitucional y legalmente tenemos la base que lo funda y que
quedó con mucha claridad qué es lo que pasaba
Ahora, derechos político-electorales de ejercicio. No, pues es que nosotros estamos
aplicando una consecuencia, pero sí va a haber personas que van a ser votadas, aquí
están en el ajuste que se hace, quiénes van a estar colocadas en esas candidaturas y
el partido político tenía claridad respecto de qué se iba a hacer, en caso de que se
incumpliera con lo normado tanto en la Constitución como en la ley y delineado en el
acuerdo que nosotros aprobamos
Es muy explícita la forma como se iba a proceder.
El área no está inventando ningún procedimiento, el área está acatando lo que nosotros
ya habíamos regulado en el acuerdo INE/CG625/2023 y a partir de eso se genera la
fórmula para hacer realidad la consecuencia
Ahora, el tema de paridad en las postulaciones y el tema de la participación de las
mujeres de manera efectiva, pues es un tema que ha generado tensión y que ha
generado impugnaciones
La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá que
resolver lo procedente, conforme a las impugnaciones. Pero, es cierto, también hay una
jurisprudencia, y hay una jurisprudencia que es muy clara en el sentido de qué
consecuencias se pueden asumir si no se cumplen con los términos de la paridad.

Yo lamento mucho que el partido político no haya instrumentado los procedimientos
para poder cumplir con sus deberes en los términos normados Yo también tenía un enfoque más estricto respecto de los bloques de participación y la paridad, sin embargo, la mayoría de este Consejo General definió un modelo diferente y ni aun así se cumplió con ese modelo
Entonces, creo que es importante que hoy apelemos al Estado de derecho. Es que, si no tenemos esta certeza en la legalidad, pues entonces los derechos político-electorales también están en juego
Hay mujeres que van a participar conforme al acuerdo y que van a ejercer su derecho de ser votadas en los términos que la Constitución y la ley está previendo el supuesto.
Y, la verdad, es que hay que recordar siempre a los clásicos, la legalidad también es
una condición de libertad y la legalidad y la certeza en el derecho, que la certeza la tenía el partido político, pues es hoy lo que se está diciendo que no conocían.
Sí se conocía, sí estaba previsto cómo se iba a proceder y en este caso el área lo único que está haciendo es aplicar lo que se había delineado.
Lo importante es que habrá mujeres ahí en las candidaturas cumpliendo con los requisitos para la paridad, con la certeza que se había definido con antelación y me parece que esto es lo más relevante.
¿Había duda? ¿había forma de interpretar? No
Sí, la ley sí es clara, la consecuencia de derecho que se tiene que dar.
Y otra, nosotros desde hace tiempo ya se había establecido por parte de este Consejo General que ningún lugar que le pertenezca por las reglas de paridad y de género a las mujeres podría ser ocupado por un varón y también ese principio y ese criterio ya está siendo aplicado.
Me parece que, si hay que buscar alguna responsabilidad, pues es de parte del partido
político que no cumplió en sus términos lo normado que conocía desde el 25 de
noviembre de 2023, que se fue a impugnar y que a partir de esa impugnación quedó
firme el propio acuerdo.
Entonces, desde la Constitución, desde la ley, desde los acuerdos y desde la jurisdicción, había las reglas claras, y hoy más que nunca hay que apelar a este Estado de derecho.

Hoy más que nunca en la que las reglas que existen no se quieren reconocer por algunos actores políticos, cobra relevancia el principio de legalidad para que todas las personas que van, y que están ahora en las campañas electorales puedan ejercer plenamente sus derechos.
Y es que hay algo que no se ha querido ver desde el partido político, las mujeres tienen derecho a participar en condiciones de paridad. Y ese derecho, ese principio, irradia a
todas las consecuencias legales. De esa manera, yo creo que el procedimiento que se está siguiendo no solo tiene base legal también, no solo tiene base el constitucional, también tiene una base legal y también tiene una base en el propio acuerdo del Consejo
General.
Gracias, Consejera Presidenta
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera
electoral Claudia Zavala.
¿Una pregunta desea hacerle a la consejera electoral Claudia Zavala?
¿Si la acepta, consejera electoral Claudia Zavala?
Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega, Consejera Propietaria del Poder
Legislativo de Movimiento Ciudadano.
La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega
Pacheco: Me gustaría preguntar particularmente a la consejera electoral Claudia Zavala y también a la consejera electoral Dania Ravel, aunque no hizo intervención ¿cuál es el espíritu del feminismo? ¿El espíritu del feminismo es poner la cara y decir: "Estamos cumpliendo con las candidaturas o queremos realmente que las mujeres
estén en los espacios de decisión?"
Yo voy a poner mi ejemplo, bendito Dios, no eran consejeras ustedes cuando yo fui candidata a presidenta municipal, porque si no, desde su óptica yo no hubiera podido competir a la presidencia municipal, porque mi pueblo es un pueblo de 1,200 habitantes, de 1,200 electores y 3,000 habitantes, entonces no hubiera sido presidenta municipal. Y si no hubiera sido presidenta municipal no hubiera sido nada.
¿Por qué lo digo? Porque aquí lo que están diciendo y lo hago como pregunta, es ¿díganme si no estamos cumpliendo? En donde Movimiento Ciudadano fue en dos estados en coalición en el 2018, en Nuevo León y en Morelos. Quitamos esos dos

estados, 30 estados fue en coalición signado Partido Acción Nacional y Movimiento y
Partido de la Revolución Democrática. Del último de la alta, según la estricta regulación
que están haciendo ustedes
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Diputada, para que redondee la pregunta por el tiempo se agota.
La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega
Pacheco: Sí, nada más entonces dar la cantidad. Sí, perdón. Nada más con la cantidad.
Del último, que es 4, 3.72 de Durango y es 3.27 de (inaudible) 45 centésimas de punto
es la diferencia entre la última de alta y la última de media. ¿Dónde estamos afectando
al género si lo que puede pasar es que entre al triunfar una fórmula como éstas un
hombre y una mujer?
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.
La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera
Presidenta.
Mire, Diputada Ivone Ortega, pues bendito Dios hoy somos consejeras electorales,
porque afortunadamente hemos avanzado en términos de paridad por las posiciones
que hemos adoptado desde la autoridad administrativa, aún con la resistencia de los
partidos políticos. Eso hay que tenerlo claro.
Ahora, para mí lo relevante en este caso es que las reglas estaban estipuladas desde
un principio y que el partido político no las cumplió. Y aquí está normado, todo hay un
camino que está perfectamente regulado.
En esa medida, pues seguiremos impulsando que las mujeres estén colocadas en la
medida en que nosotros lo hemos regulado. Y de esa forma las mujeres puedan
participar en condiciones óptimas, de acuerdo con estos bloques de competitividad.
Gracias.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera
electoral Claudia Zavala.
Le solicita una pregunta el Licenciado Juan Miguel Castro, Representante Propietario
de Movimiento Ciudadano.
Adelante.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel
Castro Rendón: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala
A nuestro favor, si sabe usted el número de mujeres que tenemos
Estamos a favor de la participación de la mujer, que sean más y si vemos en todos los
bloques, no solamente al Senado, sino Cámara de Diputados, propietarios y suplentes,
traemos mucho más, mucho más mujeres que hombres
¿Sí se ha dado cuenta de ello, consejera electoral Claudia Zavala? Para que quede
claro: estamos a favor de eso, traemos mucho más mujeres que hombres
En esta cuestión es donde se presentó el problema y estamos tratando de solventarlo.
Por su opinión, gracias.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.
La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera
Presidenta.
Sí, tiene postuladas mujeres, sí, nada más que no en los términos normados por
nosotros
Y entonces el tema de los bloques de competitividad es que las mujeres estén en donde
los partidos políticos tienen posibilidades de ganar, sí
Y siempre, mire, desde que empezó el tema de paridad, todos los partidos políticos han
manifestado que están de acuerdo en las condiciones de participación de las mujeres.
Pero también hemos encontrado resistencia y por eso las reglas se ponen desde un
principio. Y hoy las reglas estaban puestas y se sabía perfectamente de que si no se
cumplían se iba a aplicar este procedimiento para poder incorporar a las mujeres en los
bloques que les corresponden para poder competir en las contiendas electorales.
Otra cosa será ya el acceso a los cargos de elección popular, en donde también existen
reglas, pero hoy por hoy creo que el procedimiento era claro, podrán traer mujeres, qué
bueno que estén, es una cosa que se ha conquistado, los derechos que se han
conquistado, pero hoy tienen que estar en los bloques que les corresponde estar
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera
electoral Claudia Zavala.
¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey
La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias Consejera
Presidenta.
Buenos días a todas y a todos.
En primer lugar, pues yo creo que estamos debatiendo un tema muy importante, pero
al final de cuentas me parece que la solución está prevista, tanto normativamente como
desde el acuerdo 625 que aprobó este Consejo General el 25 de noviembre del año
pasado, que hace eco justamente de lo que señalan los artículos 232 y 235 de la ley
No es sorpresa para nadie y los registros fueron justamente el 29 de marzo, de febrero
perdón. Estamos hoy a 21 de marzo, sin tener claridad de cuáles son las personas
registradas para contender por los cargos de elección popular y la ley establece de
manera clara la salida, precisamente, porque ha sido constante el que los partidos
políticos pues intenten burlar con distinto tipo de estrategias, el postular a las mujeres
en los bloques que les permitan claramente estar en los órganos o integran los órganos.
La propia ley establece en el artículo 232, que es una potestad de este Instituto,
rechazar el registro del número de candidaturas que excedan la paridad, fijando los
partidos políticos un paso improrrogable para la sustitución de estas.
También establece el artículo 235, que transcurrido el plazo que se refiere el plazo
anterior, ese plazo improrrogable, el partido político o coalición que no realice la
sustitución, será acreedor a una amonestación pública y el Consejo General le
requerirá, de nueva cuenta, es decir, por segunda ocasión, tampoco es novedad.
Ya conocían el procedimiento desde el noviembre, primera ocasión 29 de febrero;
segunda ocasión, 12 de marzo. Ya lo volvimos a requerir.
Y luego, se establece también que le pondremos un plazo de 24 horas para que haga
la corrección.
Y dice: "en caso de reincidencia, se sancionará con la negativa del registro de las
candidaturas correspondientes"
Me parece que estamos siguiendo lo que dice la normatividad.
¿Qué pasa? Determinamos que no se cumple. Aquí hubo criterios diferenciados.
Yo estuve de acuerdo con que en el bloque de baja competitividad no tendría que
hacerse ese ajuste. Pero en el de alta competitividad, donde había seis hombres y

cuatro mujeres, claramente se estaba afectando la posibilidad real de una mujer de integrar el Senado de la República y, por tanto, en ese bloque de alta competitividad se tenía que hacer ese cambio.
El partido político tuvo hoy, pues tres semanas ya, para ver y dentro de su capacidad y su derecho de autoorganización determinar cómo iba a hacer frente a este cambio, y hoy no tenemos esa solución.
¿Qué se hizo? Convocar a los partidos políticos a un evento público, que dio certeza enfrente de los partidos políticos de cómo se tenía que cubrir esto.
¿Qué pasó? De las fórmulas que se tenía, el área hizo un análisis y dijo, ¿cuál es la otra acción afirmativa que este Congreso aprobó y que claramente ya está aprobada por la Sala Superior? Que una mujer puede ser suplente de una fórmula propietaria de hombres, no al revés. Esas fórmulas se sustituyeron para no afectar que más mujeres, eventualmente, pudieran integrar los órganos.
Por tanto, se hizo este sorteo aleatorio, con el cual yo estoy de acuerdo, es solamente una mecanización de lo que está en el proyecto; perdón, en el acuerdo 625, aprobado ya y confirmado por este Consejo General.
Y, por tanto, me parece muy claro que lo que estamos haciendo es, justamente, aplicar el acuerdo, aplicar la norma y se hizo las prevenciones que establece la ley, artículo 232, se otorgó un plazo de 48 horas; artículo 235, otro párrafo de 24 horas, y con eso seguimos sin cumplir.
En el bloque de alta competitividad hay seis candidaturas de hombres contra cuatro de mujeres, eso en ningún caso podía dejarse pasar.
Aquí hubo un criterio, la consejera electoral Dania Ravel ya dijo que ella fue mucho más estricta, con el que también en el de baja se tenía que cumplir.
Yo no estuve de acuerdo con ese criterio, que creo que fue el predominante, que en el de baja podía haber menos mujeres, pero en el de alta, en ningún caso, podía haber menos mujeres que hombres, porque precisamente eso quiere decir alta competitividad, mayores posibilidades para que las mujeres estén e integren esos órganos.
El principio de paridad total lleva a eso, a la integración, al resultado, a que las mujeres

entren, precisamente, a ocupar. Por eso el cambio de 2014, solamente postulación

paritaria a 2019, integración de los órganos. Ese es el cambio que se da. El sorteo, a mi juicio, es correcto en el bloque de alta competitividad, por lo cual yo estoy de acuerdo con ese sorteo en ese bloque de alta competitividad, y me parece que ante la inacción del partido político por no cumplir en tercera ocasión, ya estamos tres veces con este asunto en Consejo General, nosotros tenemos que cumplir con algo que dice la propia ley.
La ley nos atribuye esa posibilidad de cancelar después de dos prórrogas, una de 48 horas y una de 24 horas. ¿Y qué hizo el área? Mecanizar, hacer vigente un procedimiento establecido en el artículo 625 para tomar esta determinación. ¿Y cómo fue? Por un sorteo aleatorio. A mí me parece.
Segundo tema, y volviendo al tema de los sueldos y salarios. Brevemente diré que esto incluso ha sido materia obviamente de conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Corte ha solicitado al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados conocer cuál es la remuneración, porque eso dice la Constitución Política, remuneración que incluye dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra.
Y es lo que no se conoce respecto del Presidente de la República, que como dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas está en todo el derecho, es el Presidente de la República de tener todo esto como remuneración. Nadie está cuestionando eso, sino que no estamos en términos reales comparando lo mismo.
Así que me parece que ante este desconocimiento no se puede afirmar que los consejeros electorales ganen más que el Presidente de la República.
Por otro lado, bueno, creo que la diputada quería hacerme una pregunta, pero estoy a la orden.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera
electoral Carla Humphrey, por la disposición. Pero de acuerdo con nuestro reglamento
solamente por punto podemos hacer dos mociones en términos de preguntas al orador, por punto del orden del día.
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo

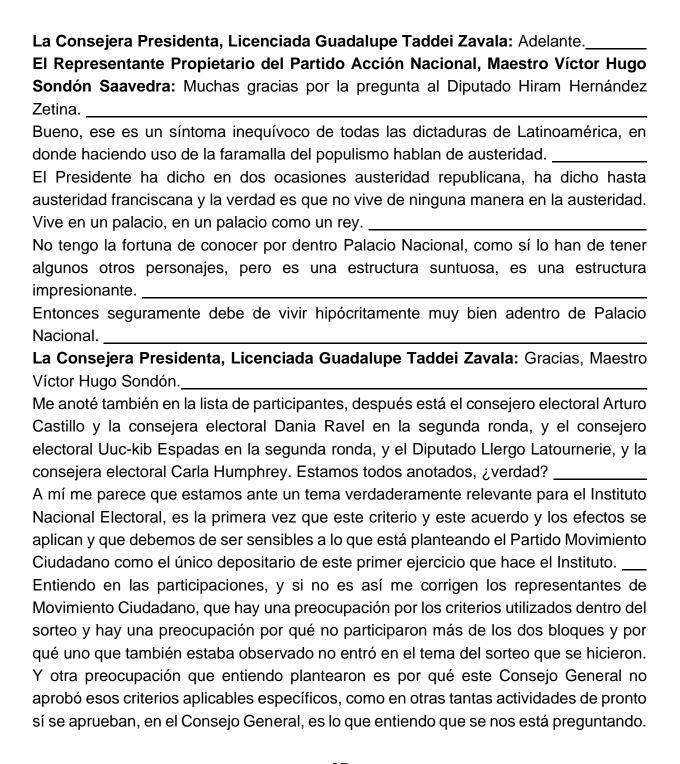
El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay
Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas las consejeras y
consejeros, y representantes de partidos políticos y legislativos, por supuesto.
Creo que la realidad ya este nos ganó. La realidad electoral ya quedó muy atrás en el
tema de este punto.
Antes que nada, agradecemos la voluntad y la cooperación de la Licenciada Claudia
Edith Suárez, de la Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón por supuesto y de Claudia
para cumplir con este tema, esta elección que es inédita; inédita y a veces que esta
elección a veces no se puede cumplir, porque, por ejemplo, hay afirmativas en la región
número dos, o sea, afirmativas indígenas, pero no hay Nuevo León zona indígena, no
hay en Tamaulipas, no hay en Coahuila, no hay en Guanajuato y nos obligan a tener.
La única parte que hay es en mi pueblo, en San Luis Potosí, una parte muy pequeña y
tenemos que cumplir una afirmativa indígena.
Al Partido del Trabajo este acuerdo le afecta, apenas nos acabamos de enterar el día
de ayer que hay dos candidaturas; dos candidaturas que ya una candidata y un
candidato, el nueve y el 14 de Nuevo León ya han adquirido derechos. Y el tema ante
la urgencia de cumplir con el tema de paridad; bueno, se hizo el cumplimiento, pero sí
tenemos que revisar muy cuidadosamente este tema de una, que ya necesitamos una
nueva reforma electoral.
Casi, casi nos están obligando a que recurramos a tribunales por el tema de que dos
candidatos, una candidata y un candidato ya tiene sus derechos adquiridos, ya tiene
propaganda, ya están en campaña.
Viene el tema de la paridad, por supuesto que estamos comprometidos a cumplir con
ella, pero lo que dijo mi compañero Gerardo Fernández Noroña, pues es verdad, si es
16.2, pues es para abajo, no es para arriba. Estamos nada más en el bloque de bajo
más bajo, que es el tema ahí, que son ocho mujeres y nueve hombres.
Nosotros decimos que deben ser ocho y ocho, pero eso ya lo va a decidir la otra
instancia.
Es cuanto, Consejera Presidenta y vamos aquí los compañeros legisladores a impulsar
una reforma electoral que se adecúe a esta nueva realidad. La realidad ya nos rebasó,

para que no se tengan problemas como los del compañero de Movimiento Ciudadano
y por parte del Partido del Trabajo nos enteramos apenas el día de ayer de este tema.
Es cuanto, Consejera Presidenta. Y gracias.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias
¿Alguien más en primera ronda desea participar?
¿En segunda ronda?
Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero
Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, en segunda ronda.
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo
Fernández Noroña: A ver, espero que eso también no me lo quieran corregir, pero
paridad de género, valga la redundancia y Perogrullo es paridad de género, igual
número de mujeres y de hombres.
En las candidaturas al gobierno de los estados eran nueve, entonces no hay paridad,
no es posible. Y se determina, y los partidos hemos estado de acuerdo, en dar una
mayor representación a las mujeres, pero se rompe la parida, los varones y espero que
no saquen de contexto mi declaración y mi absoluta convicción de la paridad de género,
pues son afectados.
Nosotros en la coalición tuvimos que retirar candidaturas muy fuertes de varones para
poder mantener la llamada paridad que ahí estaba rota, no solo había un favorecimiento
a mujeres, sino había una afectación y, bueno, así se determinó.
Pero cuando son décimas, cuando son milésimas, estamos haciendo una discusión
aritmética, no estamos haciendo una discusión de paridad y aquí se está tomando
decisiones burocráticas bueno, oí a la consejera electoral Carla Humphrey, dice: "los
partidos intentan burlar", ¡Huy! Qué fuerte y qué grave acusación.
Que una consejera del Instituto Nacional Electoral diga que los partidos intentan burlar
la paridad de género me parece una acusación gravísima y temeraria, gravísima y
temeraria. Y me parece que debería presentar aquí los ejemplos, para que los partidos
que están haciendo eso, pues corrijan.
Porque yo en la coalición no conozco que haya, por parte de nosotros, en ninguna
circunstancia, es más, yo diría que Movimiento Ciudadano tampoco está reclamando
eso. Aquí dice Movimiento Ciudadano: "consideramos que es irregular y arbitrario que

la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos determinó excluir a cuatro
fórmulas de las seis", lo está planteando inclusive dentro del tema de la paridad, pues un reclamo puntual
Y ya no me voy al bloque más bajo que excluyeron también a dos de las cuatro, no me voy a todo ese detalle porque sí viene a colación el ejemplo que yo uso del salario, que sí ganan más que el Presidente.
Es más, hay un acuerdo donde se dieron un bono adicional para este año, por carga de trabajo, que no se sabe, hay unos medios que dicen que 525 mil, otros 325 mil, porque el acuerdo no dice el monto.
La Consejera Presidenta no alegó todo lo que aquí han dicho, se redujo el salario, punto.
Y el sueldo del Presidente, con todo, es de 2 millones 200 mil al año, son 216 mil mensuales, y aquí ganan 262 mil, ganan más que el Presidente.
Dicen que no saben, está publicada la remuneración total del Presidente, escandaloso, ayuda para despensa, mil 355, cómo se atreve si tiene ahí en Palacio Nacional cocina, 35 pesos de seguro colectivo de retiro, prima quincenal, 235 pesos; pues sí, fuerte Entonces, la verdad es que, como yo lo dije, se aplica la ley del embudo, lo ancho para un lado y lo angosto para el otro
Creo que es correcto luchar y hacer que se respete la paridad.
Creo que los partidos estamos obligados a hacer una legislación sobre la nueva situación existente para que este tipo de discusiones no se den. Pero también estoy convencido que cuando es un problema aritmético de milésimas, de décimas, sí debería también haber sensibilidad al tema.
Y, finalmente, bueno, está bien aplicaron la tómbola, por qué la exclusión de entidades que deberían de estar incluidas en el criterio de la realización de la tómbola.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.
Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo
Sondón Saavedra: Gracias, Conseiera Presidenta.

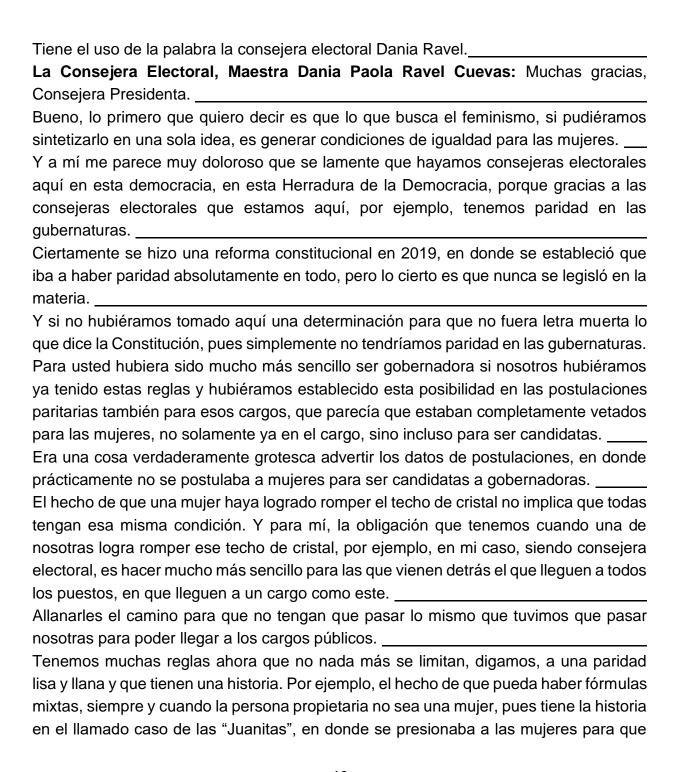
En la permisión que hubo en este punto de que se tratara un tema parcialmente diferente al establecido en el orden del día, espero que no se me coarte mi libertad de participación en el mismo.
Andrés Manuel López Obrador como candidato dijo: "No viviré en Los Pinos", lo cumplió; lo cumplió, no vivió en Los Pinos. Dijo que viviría en su casa que en ese momento habitaba, mintió; mintió, como tantas otras ocasiones le ha mentido al pueblo
de México.
Y no tan solo no vivió en la casa en donde prometió a la gente que iba a vivir, que era la que había habitado siempre, sino vive en Palacio Nacional.
¿Quién sufraga todos esos gastos en Palacio Nacional? El pueblo, los impuestos del
pueblo, y eso no se ve reflejado en las remuneraciones y prestaciones que recibe el
Presidente de la República y que deberían de ser manifestadas a cabalidad.
Imagínense ustedes lo que costó del erario público federal meter al Presidente de la
República, junto con su familia, a vivir a Palacio Nacional, y lo que no cuesta darles de
comer y lo que no cuesta. O sea, lo que nosotros hacemos con nuestro sueldo, de pagar
nuestra propiedad, de pagar nuestra despensa, de pagar nuestra alimentación, de
pagar o de hacer nuestro servicio de limpieza de nuestra casa habitación. A él no le
cuesta nada de eso.
Entonces su lana se la lleva libre de polvo y paja. No tiene que gastar absolutamente
en nada. Vamos a ver ¿cuánto costaría una renta en el Zócalo de la Ciudad de México
en Palacio Nacional? ¿Cuánto costaría en la periferia? Vamos a ponerle unas cuadras.
El señor que dice que nadie, que le choca que lo interrumpan porque él es una persona
muy respetuosa. Está interrumpe e interrumpe y burlándose porque esa es su forma
también de cuando no tiene la razón. Entiendo que cae en desesperación y es su forma
de actuar. Y eso lo entiendo, lo ha hecho siempre en todos lados.
Pero regresando al punto ¿cuánto costaría una renta? Y aparte que haga público cómo
vive ahí adentro. ¿Qué parte? ¿Cuántos metros cuadrados ocupa del Palacio Nacional
para vivir? ¿Cuánto cuesta que viva ahí? A eso lo exhorto también, a que juntos
hagamos una petición a transparencia en donde le pidamos cuál es el costo que tendría
en la periferia, en las proximidades, pagar una renta, servicios, despensa, servicio de
limpieza. Y le aseguro que eso sería una cantidad tremenda.

No sean hipócritas. Eso es ser hipócrita, y seguirle mintiendo al pueblo de México, como lo han hecho siempre. Vive como un rey en un palacio. Vive como un rey. Se comporta como un rey y se expresa como un rey. Como un dictador, vamos a decirlo más claro.
Vamos a hacer una contabilidad de cuánto más o menos es lo que percibe el
Presidente, con todo esto y todo el entorno y su forma de vivir de un rey.
Es cuanto, Consejera Presidente.
Gracias.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias,
Maestro Víctor Hugo
¿Alguien más en segunda ronda?
El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado
Hiram Hernández Zetina: Pregunta al orador.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Quién hace la
pregunta?
El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado
Hiram Hernández Zetina: Diputado Hiram Hernández
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es que no tiene
encendida su cámara, diputado, por eso no lo ubique
El Diputado Hiram Hernández Zetina, le desea hacer una pregunta. ¿La acepta?
El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo
Sondón Saavedra: Con gusto
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante,
Diputado.
El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado
Hiram Hernández Zetina: ¿Maestro Sondón, Usted considera que toda esta faramalla
de que el Presidente de la República se haya bajado su salario, y diga que gana menos
que el pasado y, sin embargo, viva en un palacio y oculte precisamente los gastos de
vivir en un palacio, como usted lo acaba de mencionar, ¿no es precisamente un ejemplo
más de demagogia y populismo puro, característicos precisamente de los líderes
populistas que han surgido en todo el continente en estos tiempos?
Es cuanto. Y, gracias por su respuesta.

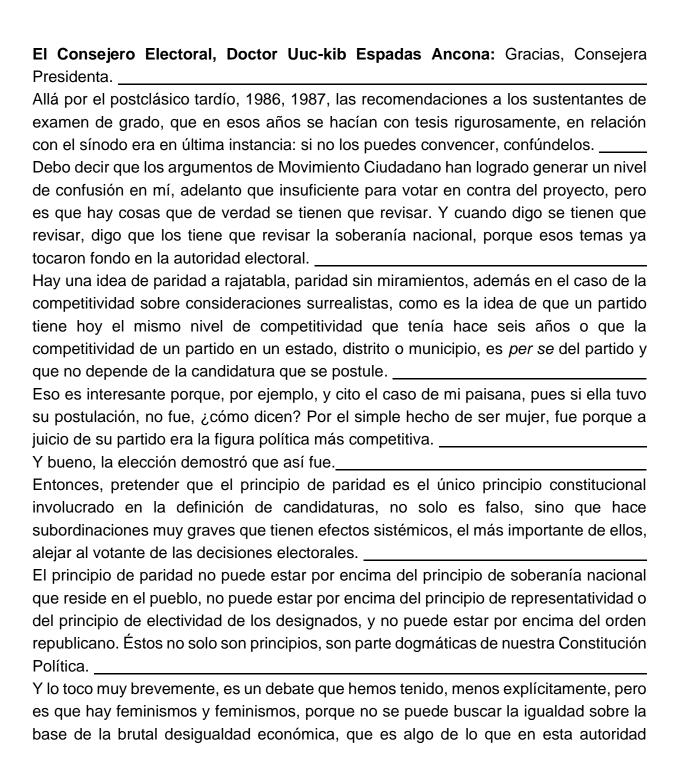


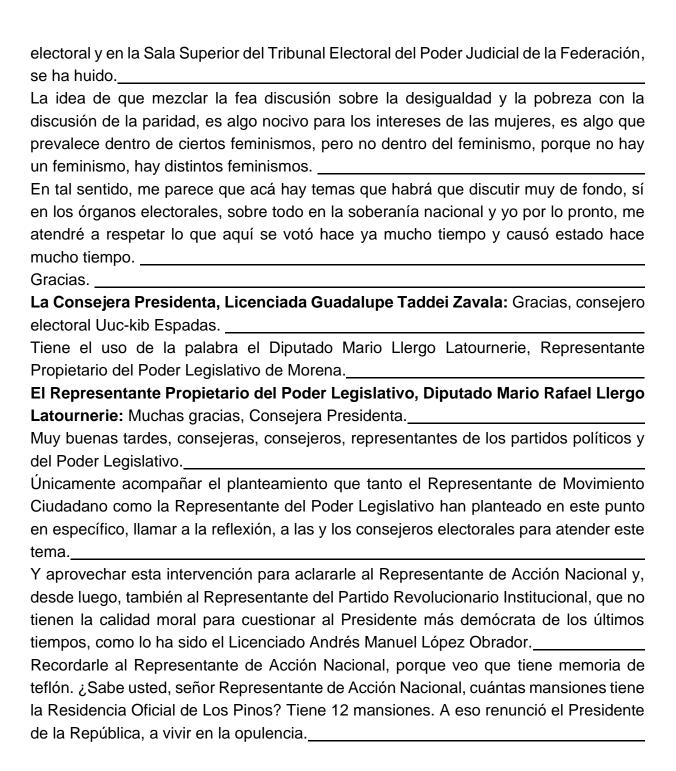
Yo creo que no es un tema menor, comparto con el representante del Partido del Trabajo que es tiempo de revisar la legislación y que hay que asumir la responsabilidad en el Congreso, y hacer las propuestas necesarias, las partes involucradas como autoridades electorales y jurisdiccionales.
También comparto la postura de las consejeras y consejeros, que las razones jurídicas se están poniendo sobre la mesa.
Pero yo sí pediría que pudiéramos entender o ser sensibles a esta petición, de que primero, así estoy entendiendo la parte de la Diputada Ivonne Ortega, se aprobara en el Consejo General esos criterios.
Entiendo que tendrían propuestas de adiciones o al menos de revisión, de los criterios, previo al sorteo.
Pero quiero concluir diciendo que también reconozco enormemente, la labor de nuestra Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque no es un tema simple, no es un tema sencillo de aplicar, es sensible justo cuando ya iniciaron las campañas, no se presenta en otro momento, altera a veces los ánimos y pudiera estar siendo recibido por visiones no correctas o impulsado desde una visión estricta de lo que nos corresponde hacer.
En reconocimiento pleno a nuestra Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, reconozco que esta forma en que se llevó a cabo, con estos criterios, representan los criterios y las visiones; y la forma en que se ejecutó, efectivamente, los acuerdos de este Consejo General, en donde establecimos que ésa era la consecuencia, la de un sorteo.
Si la solicitud es revisar los criterios y que los apruebe primero, como en muchas otras ocasiones que incluso la Sala Superior nos regresa el día de ayer algunos oficios que dan respuesta las áreas ejecutivas, lo pudiera más o menos colocar en esa circunstancia, aunque teníamos conocimiento pleno ambas partes, el Instituto Nacional Electoral y los partidos políticos, de que ésta eran la consecuencia última por aplicarse. Sí, estaría en disposición de revisar con más detenimiento la propuesta de Movimiento Ciudadano.
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Consejera
Presidenta. Muy buenos días a todas y todos los que nos acompañan.
Me parece que es importante atender específicamente esta preocupación sobre si
existía o no existía un mecanismo previamente aprobado por este Consejo General
para hacer el sorteo y, en su caso, en el sorteo excluir o no a ciertas candidaturas.
Me parece que, justamente, el punto trigésimo primero, segundo párrafo, de aquel
acuerdo INE/CG625/2023, lo establece con toda claridad. Dice: "En el supuesto que
algún partido político o coalición no cumpla con la paridad en la postulación de personas
al amparo de las acciones afirmativas, se utilizará el método aleatorio conforme a lo
señalado en el punto trigésimo del presente acuerdo, salvo que el universo de
candidaturas a considerar no incluirá aquellas en que se haya realizado la postulación
de fórmulas integradas por personas de grupos en situación de discriminación".
La siguiente pregunta que surge es, naturalmente, quiénes son esas personas que
pertenecen a algún grupo en situación de discriminación. Y bueno, me parece que la
respuesta es muy sencilla, lo que justifica la aplicación de acciones afirmativas es,
justamente, la condición de discriminación o subrepresentación de las personas que se
benefician de esas acciones afirmativas
Ahora, partiendo, justamente, de este razonamiento, ¿cómo se excluyeron o cuál es el
perfil que tienen las candidaturas que se excluyeron del sorteo?
En el bloque de bajas, en efecto, se excluyen solamente a dos personas, Tabasco y
Campeche, que son de género propietario hombre y de género suplente hombre, y
ninguna de estas dos candidaturas pertenece a alguna acción afirmativa. Quedan
excluidas otras más, que básicamente tienen alguna mujer, o titular o suplente, de ahí
que no se podía considerar para efectos del sorteo.
Por lo que respecta al bloque de mayores sigue exactamente la misma lógica y además
aquí tenemos la número cuatro de Guerrero, que además tiene una acción afirmativa
de una persona afromexicana.
Es decir, la regla para excluir del sorteo a ciertas candidaturas sí fue conocida con
anterioridad por este Consejo General y aprobada en estos términos.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero
electoral Arturo Castillo



renunciaran y realmente ellas no ejercían el cargo y nada más se simulara un
cumplimiento ante la autoridad electoral
Viceversa si se permite, porque nos hemos dado cuenta de que las mujeres no
presionan a los hombres para que renuncien al cargo y les dejen ese puesto a ellas
Tenemos ahora los llamados bloques de competitividad, en donde para mí tenemos
que cuidar muy bien que en cada uno de los bloques de competitividad efectivamente
haya mujeres, al menos de manera paritaria, porque qué era lo que pasaba antes, antes
de que esto existiera. Pues sucedía que mandaban a las mujeres exclusivamente a los
lugares perdedores, a los lugares donde los partidos políticos tenían pocas o nulas
posibilidades de ganar
Y después, cuando las mujeres no llegaban, a pesar de que ya se tenían ciertas reglas
en ese momento que eran de cuotas, los partidos lo que decían era: "Pues es que son
muy malas candidatas, es que las propias mujeres no quieren votar por otras mujeres".
Cuando la realidad era que las estaban postulando exclusivamente a ellas en los
lugares menos competitivos.
El consejero electoral Arturo Castillo ya ha explicado muy bien por qué se dio esta
exclusión de algunas personas, porque eran personas que fueron postuladas para
cumplir con acciones afirmativas, porque también se excluyeron a las mujeres porque
no íbamos ahora a perjudicar también a las mujeres cuando tenemos reglas concretas
porque ha sido el grupo históricamente discriminado. Esa es la razón de ser.
Quienes no participaron en ese sorteo porque se tenía que seguir cuidando esas
postulaciones, fueron quienes pertenecen a grupos en situación de discriminación y así
se estableció expresamente en el acuerdo que nosotros aprobamos y eso fue lo que
aplicó de manera estricta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Gracias, Consejera Presidenta
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
¿Es para hacerle una pregunta a la consejera electoral Dania Ravel?
Ah, no, ya no. Estamos en el mismo punto, Diputada Ivone Ortega
Una aclaración del reglamento de sesiones.
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.





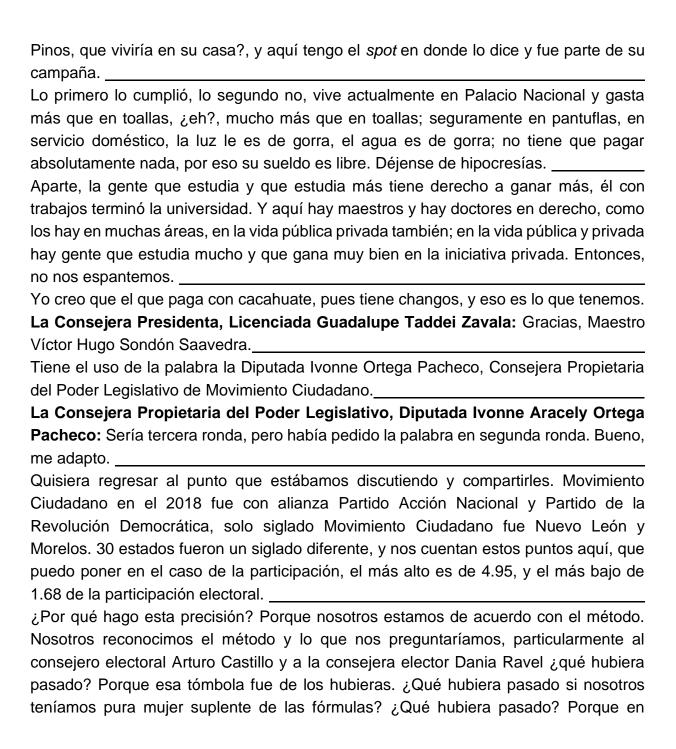
Usted ha de extrañar los excesos, y se lo recuerdo, de la pareja presidencial
monárquica de Fox y de Martita Sahagún, que adquirieron casi 90 toallas por 450
dólares cada una, es decir, cada costo de cada toalla en casi 10 mil pesos
No tienen autoridad moral.
¿Sí recuerda ese <i>Toallagat</i> e, señor representante?
Y ya ni digo de las cortinas a control remoto, con un costo de 17 mil dólares cada una.
Por supuesto que el Presidente decidió renunciar a vivir en esa opulencia.
Y bueno, pues el mantenimiento de la residencia del hoy Presidente de la República
que decidió vivir en Palacio Nacional, pues el mantenimiento es el que siempre ha
tenido Palacio Nacional, viva o no viva el Presidente de la República ahí.
Y ya del genocida de Felipe Calderón Hinojosa mejor ni hablamos.
Muchas gracias, Consejera Presidenta
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted,
Diputado Mario Llergo Latournerie.
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, en segunda ronda
Usted puede hacer una moción, efectivamente.
¿La acepta, señor?
Sí, adelante.
El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo
Sondón Saavedra: Gracias, señor Consejo del Poder Legislativo de Morena ¿qué
opina usted de que el Presidente de la República no cumplió su palabra cuando dijo
que iba a vivir en la casa donde vivía, y se fue a vivir a Palacio Nacional con toda su
familia? ¿Qué opina de eso?
Es cuanto. Gracias por la respuesta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo Latournerie, Representante
Propietario del Poder Legislativo de Morena
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo
Latournerie: Gracias, Consejera Presidenta.
El Presidente es un demócrata. Si bien, como hice el comentario en mi intervención
anterior, el Presidente decidió vivir en Palacio Nacional. Se lo dije hace un momento al

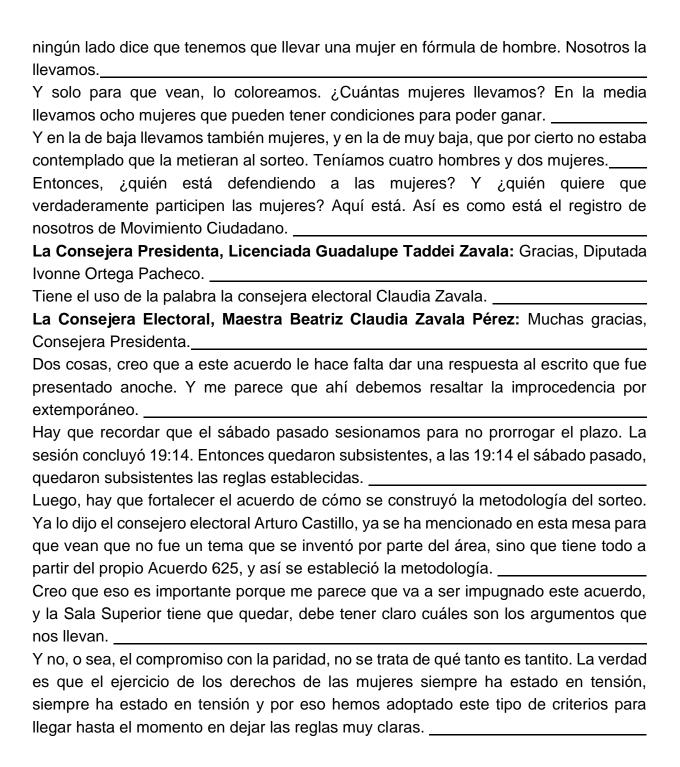
representante de Acción Nacional: Residiera o no el Presidente de la República en
Palacio Nacional, de todas maneras, el mantenimiento de ese edificio, que es de todos
los mexicanos, pues iba a ser exactamente el mismo.
No pretenda, señor representante, confundir o comparar a un luchador social, a un demócrata con los pedazos de Presidente que han emergido de las filas de Acción
Nacional
Muchas gracias
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey
La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias Consejera Presidenta
Bueno, en primer lugar, también votaré a favor de segunda parte del acuerdo, donde
se niega la sustitución de candidaturas del Partido Verde Ecologista de México, porque
también incumple con un tema de paridad.
Y me parece aquí que es necesario hacer un par de reflexiones o de puntualizaciones.
Primero, paridad, no, no es 50 por ciento. La Sala Superior del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación ya ha dicho y hay jurisprudencia que señala que es un
principio de optimización flexible
La paridad es solamente un piso, no un techo. Puede haber más mujeres que hombres siendo postuladas. De hecho, este Consejo General aprobó el registro de
51.7 por ciento de mujeres en los registros que se presentaron ante este Consejo
General, lo cual es perfectamente válido.
Y sí, lo digo porque desafortunadamente me encuentro con mujeres que me dicen "es
que mi partido político me quiere bajar para cumplir con la paridad. –No, cómo, a ti no
te pueden bajar". En otra de las 700 cosas que les dicen a las mujeres cuando no las
quieren registrar.
Segundo, pues que hacer memoria, los casos Juanitas 2009, Manuelitas 2018, donde
un partido político extrañamente se quedó sin ninguna mujer registrada para ser
asignada por un principio de representación proporcional a un Congreso y se tuvo que
tomar aquí primero una determinación en Chiapas y luego aquí de que si extrañamente
las mujeres, los partidos se quedaban sin mujeres, pues se iba a ir al siguiente partido

con mayor votación que tuviera mujeres para asignar esos espacios, porque esos espacios estaban predeterminados o asignados o reservados para mujeres.
Las reglas de ajuste, el tres por ciento del financiamiento al liderazgo y promoción de
mujeres, el 50 por ciento que tenemos establecido aquí de financiamiento público y de
espacios en radio y televisión que no, tampoco se cumple el financiamiento público. Los
espacios en radio y televisión sí, porque aquí estamos vigilando con una metodología
que eso se cumpla.
Los acuerdos en paridad en gubernaturas, todos y cada uno de ellos han sido
impugnados y han sido ratificados, confirmados por la Sala Superior.
La paridad en la Presidencia de la República que propuse aquí, también en la Sala
Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya dijo que hemos
sido omisos.
El Congreso de la Unión en primer lugar y que si no lo regula este Instituto va a tener
que hacer lineamientos.
Así que creo que la historia es clara en cuáles han sido los obstáculos que han tenido
que sortear las mujeres y cuáles han sido las intentonas de los partidos políticos por no
cumplir desde las primeras acciones afirmativas, desde las cuotas, desde el primero,
las recomendaciones, luego el 70-30, luego el 60-40, por eso tenemos casos
emblemáticos que han ido modificando la norma.
Y llegamos al principio de paridad y después se seguía sin cumplir con la postulación o
la integración paritaria, con lo cual se volvió a modificar la norma constitucional para
llegar a la aprobación de paridad en todo, que implica la integración paritaria de todos
los órganos de gobierno.
Otra vez, paridad no implica 50/50; de hecho, las curules del país de los congresos
locales, 53 por ciento de ellas están ocupadas por mujeres.
Ayer, por ejemplo, estaba en Sinaloa y hay 57 por ciento de mujeres Diputadas en ese
Congreso Local.
Así que creo que, afortunadamente tenemos una jurisprudencia que avala lo que
estamos haciendo hoy y este método aleatorio que se está utilizando para determinar
cuáles candidaturas, entonces, tendrían que cancelarse.
Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.
Después de la consejera electoral Carla Humphrey, en la segunda ronda ya participó la Diputada Ivonne Ortega Pacheco, estamos en segunda ronda.
¿En tercera ronda?
Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo
Fernández Noroña: Es la primera vez que se utiliza este procedimiento, es natural que
se haga una controversia.
La verdad es que ha salido información aquí adicional, que ayuda a entender, es que quiero, para que no haya ninguna posibilidad de duda, reconocer al área de prerrogativas y el esfuerzo que ha hecho en este sentido.
Quiero plantear también que se sigue haciendo generalizaciones, sin decir quiénes están violentando, porque aquí todos estamos a favor del respeto a los derechos de las mujeres y de la igualdad, y de la equidad plena.
Entonces, la historia en abstracto no sirve.
Vengo de una formación de izquierda cuando era de izquierda, que hizo acciones
afirmativas por primera vez en favor de las mujeres y tuvo dos dirigentes nacionales mujeres, antes de que hubiera ningún planteamiento en este sentido.
En la elección interna de nuestra coalición, cinco hombres competimos con una mujer en igualdad de circunstancias y ganó la compañera Claudia Sheinbaum Pardo, próxima Presidenta de la República, que además por primera vez en 200 años de república federal, habrá una mujer y, efectivamente, acredita la desigualdad y la manera en que han sido discriminadas.
Por cierto, hoy se cumplen 218 años del nacimiento, el más grande Presidente que ha tenido el país, Benito Juárez García, que era muy austero y vivía en Palacio Nacional también.
El lujo se dio primero en el Castillo de Chapultepec y después en las 12 mansiones de la residencia oficial de Los Pinos. Los 12 años del gobierno usurpador de Calderón y de Peña costó 30 mil millones de pesos, los gastos éstos, del usurpador y del

Presidente. 4 millones de pesos en alcohol, durante la usurpación de Calderón, solo,
digo, sabemos que tiene ahí una dependencia, pero por qué la tendría que pagar el
pueblo de México.
Efectivamente, no tienen vergüenza ni memoria.
No conoce Palacio Nacional por pura ignorancia, es museo, puedes entrar y ver los murales de las escaleras y todo eso, es muy bello.
Y lo que no podíamos conocer es la residencia oficial de Los Pinos, hoy es un centro
cultural, lo puedes conocer también. El cabeza hueca de Fox hizo unas dizque cabañas,
que costaron un dineral. Todo mundo se construía sus mansiones ahí.
Es cuanto.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias,
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández
¿En tercera ronda?
En tercera ronda ya no hay mociones. Ya no hay mociones en tercera ronda
Ah, usted quiere intervenir en tercera.
Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante
Propietario del Partido Acción Nacional.
El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo
Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.
Juárez terminó con una fortuna de 50 millones de pesos, o sea, no vivía en la austeridad. Hay que leer un poquito más la historia, no la historia que usted le conviene,
la de pro-Juárez.
Y déjeme decirle, para que tenga conocimiento, el Representante del Partido del
Trabajo, que cerraron todas esas áreas de las que usted habla que se podía visitar para
poder conocer una parte de Palacio Nacional, las cerraron precisamente para poderle
crear su casa habitación al Presidente de la República; fueron cerradas al público, y lo
reto a que demuestre que no se cerraron áreas públicas para que pudiera habitar en
Palacio Nacional el Presidente de la República.
Pero, sin embargo, bueno, no se respondió mi pregunta, se respondieron otras cosas, se evadió. ¿Qué opinaban de que el Presidente de la República cuando era candidato,
que siempre fue meior candidato que Presidente, sin duda, dijo que no viviría en Los





Y creo que eso es lo que le tenemos que dar a la Sala Superior como información en este punto de acuerdo. Así que pediría amablemente que pudiéramos incluir esa parte argumentativa de cómo se construyó esta metodología para el sorteo a partir de lo que ya habíamos definido en el acuerdo, porque he escuchado que se tenía duda de cómo se construyó.
Y la verdad es que tanto compromiso de los partidos políticos, pues veamos cómo están
las presidencias, la historia de las sentencias en donde a partidos políticos por
disposición jurisdiccional cuando se llegan las impugnaciones, pues se les ha dicho que
deben tener las mujeres, hay mucho compromiso, pero poca acción.
Gracias, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera
electoral Claudia Zavala.
¿Alguien más en tercera ronda?
Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante
Propietario del Partido Morena.
El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos
Gutiérrez Luna: Brevísima intervención que me surgió a partir de la participación de la
consejera electoral Claudia Zavala.
La verdad es que no estoy de acuerdo con esas prácticas que eran de otra época y que
se pretende aplicar el día de hoy. Dijo la consejera electoral Claudia Zavala, hay que
fortalecer cómo se construyó la metodología.
Perdón, pero si es una propuesta, quisiéramos ver cuál es la propuesta, en qué
consiste, y si se va a votar, pues que se nos presente la propuesta en concreto que ella
propone para que estemos de acuerdo, porque eso es algo intangible, etéreo, que es
una idea, pero no tiene una materialización y es lo que este Consejo General puede o
no aprobar; propuestas concretas sobre temas que sean del conocimiento de ustedes,
pero una idea de fortalecer, de abundar, de dar más argumentos es algo que no es
concreto ni tangible.
Y creo que no hay manera de esto se pueda votar.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado
Sergio Carlos.

¿Alguien más en tercera ronda?
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante
Propietario de Movimiento Ciudadano.
El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel
Castro Rendón: Movimiento Ciudadano desde la mesa del Consejo General del
Instituto Nacional Electoral exhorta a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación respetuosamente para que cuanto antes resuelva este asunto.
Nosotros desde un principio hemos tenido la confianza en que el órgano jurisdiccional
puede dar luz en el transitar de este tema.
Movimiento Ciudadano está a favor de la paridad ampliamente, sí, lo que no hemos
estado entendiendo es situaciones como la que ya la Diputada Ivonne Ortega precisó,
disposiciones, segmentos muy pequeños.
En cuanto a la metodología, estamos conscientes que el llevar al sorteo, por así
llamarlo, lo aprobó este Consejo General, pero ya los pasos a seguir, uno tras otro, no
lo aprobó este Consejo General, varios asuntos se han regresado de la Sala Superior
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque no pasan por esta
mesa. Ésa es otra cuestión
Que quede claro, porque se hacen juicios paralelos y otras instancias del mismo
Movimiento Ciudadano o de otros partidos las interpretan de otra manera, esto fue un
procedimiento
Movimiento Ciudadano siempre ha estado en espera del estado de derecho, a que la
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dé su
resolución, que ponga fin a esta controversia, nunca en contra de la participación
mayoritaria de las mujeres, nunca en contra de violentar la ley, al contrario, a favor del
estado, del pleno estado de derecho.
Es un tema que a todos los partidos nos interesa, es un tema que como ya se dijo aquí,
tiene que pasar por la instancia del Poder Legislativo, para ser una cuestión consolidada
a favor, precisamente, de las mujeres
Lo han dicho las consejeras electorales, los consejeros electorales, y los compañeros
representantes de partidos políticos.

Cierro pidiendo su reflexión y pidiendo lo que ya señaló la consejera electoral Claudia Zavala, que se conteste este oficio que, a nuestro modo de ver, lo presentamos en tiempo y forma, no cuando nos habían dicho, pero no se trata de que esté cerrada la Instrucción.
Ha sido práctica de que cuando hay algo que puede enderezar las cosas, ¿qué es lo
que más se favorece? ¿que se subsane con participación de mujeres o que se cancelen
fórmulas de candidatos que ya están postulados?
Atendiendo al artículo 1º de la Constitución, a eso estamos y eso pedimos, que se
conteste y se incorpore, tal cual está, la respuesta que se dé y nada más eso, no otras
cuestiones que se quieran blindar en este punto.
Gracias, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted,
Licenciado Juan Miguel Castro.
¿Alguien más en tercera ronda?
Al no haber ya más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación
correspondiente
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo
identificado como punto 2, con las observaciones de las consejeras electorales Carla
Humphrey, Dania Ravel, Norma De La Cruz, Claudia Zavala y la adenda del consejero
electoral Martín Faz, también considerando la presentación del escrito por parte de
Movimiento Ciudadano y éste respecto, incluyendo la propuesta de la consejera
electoral Claudia Zavala, la sometería a votación en lo particular, la tomamos como la
propuesta de la inclusión
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Lo que nos está
proponiendo, una pregunta, consejera electoral Claudia Zavala, es que formulemos la
respuesta a este oficio y se mande a engrose, la respuesta para que forme parte del
acuerdo. Así es, ¿verdad?
La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, Consejera

Presidenta, así es. Que se haga la respuesta en el sentido de declararla extemporánea,

porque el plazo venció, con todas las fechas que tenemos, que después sesionó el Consejo General, el partido político no hizo nada, solicitando una prórroga; concluyó el Consejo General, ya había claridad respecto que no había ese tema.
Y para fortalecer el acuerdo, me está diciendo ahorita la Secretaria del Consejo que
toda esa metodología está explicada en las páginas 85 en adelante, entonces creo que
quedaría sostenido eso, pero sí se pueden presentar aquí argumentos y claro que está
en los argumentos, pero ya está.
Gracias, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, claro, se
puede, eso lo tenemos. Pero sí está en el contenido del acuerdo.
Entonces, sólo agregaríamos la propuesta de respuesta al oficio y que forme parte del
acuerdo, así sería, Secretaria del Consejo
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, gracias.
Entonces, esto no requiere una votación particular, se toma el proyecto de acuerdo
con
El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel
Castro Rendón: No es válido y no aceptamos que se diga que Movimiento Ciudadano
no cumplió en nada.
Una forma de cumplir es ir a la instancia jurisdiccional; una forma de cumplir es poner
esta duda con los magistrados. Entonces, yo no acepto que se diga aquí, porque esos
son juicios paralelos que luego trascienden en redes y confunden a la ciudadanía.
Estamos nosotros por el estado de derecho. Sí hemos, ¿qué he hecho? Ir a la instancia
que la ley nos prevé y estamos esperando que ella resuelva, entonces, sí hemos hecho
algo
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por su
aclaración Licenciado Juan Miguel Castro
Adelante, Secretaria del Consejo.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Con estas consideraciones tomo la votación, con las observaciones, el proyecto y la
propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala en cuanto a dar respuesta al escrito
de Movimiento Ciudadano.
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias
Quienes están en la sala, ¿quienes estén a favor?
Gracias
Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros
electorales
(Acuerdo aprobado: INE/CG276/2024) Punto 2
https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo.
Dé cuenta del siguiente asunto.
Punto 3
Siendo las 12:31 horas se inició con la presentación del Punto 3
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo
del Consejo General por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala
Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente
SUPRAP-92/2024, se da respuesta a la consulta formulada por Maestro Víctor Hugo
Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la
consejera electoral Carla Humphrey. Así mismo, fe de erratas de la consejera electoral
Dania Ravel.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Antes de poner a disposición de este Pleno el punto que nos anuncia la Secretaria del
Consejo, solicito se conecte con cámara abierta, el Diputado Guillermo Octavio Huerta
Ling. Hace un ratito lo veíamos ya con su cámara.
Diputado Huerta Ling. Muchísimas gracias por tener la cámara para poder tener la
opción de tomarle a usted la propuesta, como lo establecimos al inicio de esta sesión y
después de haber recibido las solicitudes para, debidamente requisito para que usted
forme parte como Representante Suplente del Poder Legislativo por el Partido Acción
Nacional ante el Consejo General.
Nos ponemos todos de pie.
El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Guillermo Octavio Huerta
Ling: ¡Si, Protesto!
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Estamos en una
transmisión, la virtualidad nos hace estar escuchando en desfase. Pero vamos:
¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos y las leyes que de ella emanen? ¿Cumplir con las normas contenidas en la
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de
Partidos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?
El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Guillermo Octavio Huerta
Ling: ¡Sí, protesto!
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que
el pueblo y la nación se lo demande. Este Consejo General confía que, en el
desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios rectores
de la función electoral y contribuirá al fortalecimiento y consolidación del sistema
democrático de nuestro país.
Muchas gracias. Bienvenido. Gracias.
El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Guillermo Octavio Huerta
Ling: Muchas gracias a todos
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ponemos a
disposición de este Consejo General el siguiente punto del orden del día. Para su
posible intervención.

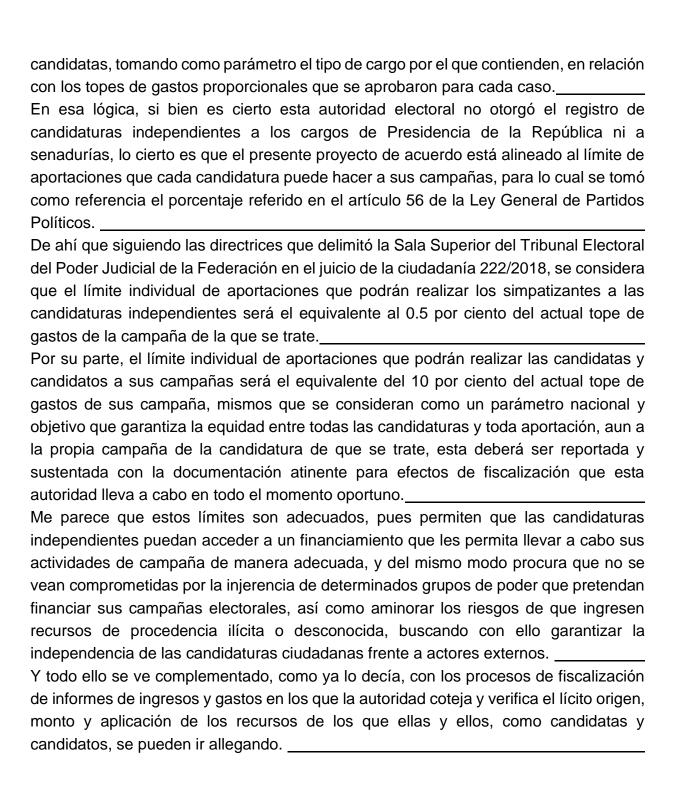
Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del
Poder Legislativo del Partido del Trabajo
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo
Fernández Noroña: Perdón, no los voy a distraer mucho.
Solo solicitar, yo sé que la herramienta telemática ha sido muy positiva y nos ayuda el
trabajo a distancia a raíz de la pandemia, pero creo que tomar protesta, me parece que
atender las sesiones deberíamos de hacerlo de manera personal.
La próxima semana es Semana Santa, sólo falta que todo mundo estemos de manera
telemática. Yo creo que hay que atender, con la seriedad, todos nos paramos con el
decoro y la formalidad debida y me parece sui generis por decir algo, es una petición
que puede o no ser atendida, pero me parece importante.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias,
Diputado Fernández Noroña
Se recibe
Está a consideración de todos ustedes el proyecto presentado como punto 3, del orden
del día
El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado
Hiram Hernández Zetina: Solicito la palabra, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que sí
Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández, Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional
El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado
Hiram Hernández Zetina: Gracias.
Seré muy breve, sólo para no dejar pasar que quien me antecedió en el uso de la
palabra de nueva cuenta, como es su costumbre, violentando el Reglamento, como yo
lo estoy haciendo también porque me veo en la necesidad de hacerlo, usa la palabra
para hablar de lo que quiere y no del punto que está a consideración del Consejo
General.
Entonces creo que sería bueno que haya respeto por el orden del día y que se hable
de los puntos del orden del día y no de lo que el representante legislativo del Partido
del Trabajo quiere hablar. Y vo estaré señalándolo en cada momento

Es cuanto
Muchas gracias
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias también a
usted, Diputado Hiram Hernández.
¿Alguien más en primera ronda?
No habiendo intervenciones, sírvase someterlo a consideración de este Pleno,
Secretaria del Consejo.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo
identificado como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Carla
Humphrey y la fe de erratas de la consejera electoral Dania Ravel.
Procederé a tomar la votación de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala.
¿Quienes estén a favor?
Gracias.
Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros
electorales
(Acuerdo aprobado: INE/CG277/2024) Punto 3
https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias,
Secretaria del Consejo.
Ponga en conocimiento de este Pleno el siguiente punto.
Punto 4
Siendo las 12:38 horas se inició con la presentación del Punto 4
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al provecto de acuerdo

del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la petición ciudadana relacionada con la ampliación del plazo para la inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero en la modalidad de votación electrónica, por lo menos hasta el 20 de marzo de 2024, en acatamiento a la sentencia SUP-JDC-298/2024, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las
consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel, asimismo, comentarios del
consejero electoral Arturo Castillo.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Secretaria
del Consejo.
A consideración de todos ustedes.
No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación
correspondiente.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey, Dania Ravel y los comentarios del consejero electoral Arturo Castillo.
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Quienes estén en la sala, quienes estén a favor.
Gracias
Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros
electorales
(Acuerdo aprobado: INE/CG278/2024) Punto 4
https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo
Dé cuenta del siguiente asunto.
Punto 5
Siendo las 12:39 horas se inició con la presentación del Punto 5
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo
del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites
de financiamiento privado que podrán recibir las personas que ocupan candidaturas
independientes que se postularán para la Presidencia de la República, senadurías y
diputaciones federales, por el principio de mayoría relativa durante el periodo de
campaña del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de
todos ustedes.
Sin participaciones solicitadas, Secretaria del Consejo
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Consejera Presidenta
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, adelante
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Perdón, Consejera
Presidenta, permítame.
Recorrimos los puntos, ¿verdad?, estamos
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, ya vamos en el
número 5 por el corrimiento
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Es correcto.
Estaríamos ya entonces en el punto, si no escuché mal, de las
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Limites de
financiamiento, consejero electoral Jorge Montaño
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Privado, financiamiento
privado
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí, si me permite el uso de
la voz, Consejera Presidenta, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, adelante. Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.
Y aprovecho y les saludo nuevamente a todas y a todos, también a los medios de comunicación, muchas gracias por siempre cubrir nuestras actividades
Y en este punto me permito intervenir, Consejera Presidenta, para presentar el sentido y el alcance del proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración.
Precisamente, a partir de la reforma electoral del año 2014, con la inclusión de las candidaturas independientes en la Ley General de Instituciones y Procedimientos
Electorales, se contempló la determinación del financiamiento público para estas figuras, el cual, atendiendo a su naturaleza, únicamente puede ser utilizado para los
gastos de campaña.
Sin embargo, la incorporación de las candidaturas independientes tuvo algunas variantes respecto del financiamiento que pueden recibir en relación con los partidos
políticos
Aquí señalaría como ejemplo que mientras los partidos políticos pueden destinar
recursos públicos para los procesos de selección interna, las candidaturas
independientes no pueden realizar esta acción para la etapa de obtención de apoyo
ciudadano
Así, en el libro séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
se detallan las disposiciones que tienen por objeto regular las candidaturas
independientes para la Presidencia, de los Estados Unidos Mexicanos, diputaciones y
senadurías del Congreso de la Unión, entre las que se encuentran las reglas aplicables
al proceso de selección de candidaturas independientes, derechos y obligaciones,
prerrogativas que dan acceso al financiamiento y al tiempo en radio y televisión, así
como las disposiciones aplicables en materia de fiscalización. De esta manera el presente proyecto de acuerdo considera, por una parte, que la
participación de las candidaturas independientes está ceñida al periodo de campaña
electoral y, por otra, regula las aportaciones que pueden recibir las personas



Estas serían mis consideraciones respecto al proyecto que se nos está presentando
Muchas gracias, Consejera Presidenta en funciones.
La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en funciones:
Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.
¿Alguien más en primera ronda? No hay intervenciones.
En segunda.
Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria del Consejo, tome la votación.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta en funciones.
Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo
identificado como punto 5, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan
de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Como lo anuncié,
Secretaria del Consejo, a favor del proyecto.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala.
Quienes estén a favor.
Gracias
Consejera Presidenta en funciones, ha sido aprobado por unanimidad de las y los
consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña,
Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid
Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura,
Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, no estando
presentes durante la votación el consejero electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez
y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala
(Acuerdo aprobado: INE/CG279/2024) Punto 5
https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/
La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en funciones:
Gracias Secretaria del Conseio

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.
Punto 6
Siendo las 12:45 horas se inició con la presentación del Punto 6
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo
de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da a conocer la Lista
Nacional de Personas Autorizadas para Emitir Peritajes Contables para el Ejercicio
2024
La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en funciones:
Gracias.
Está a su consideración.
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Muchas gracias,
Consejera Presidenta en funciones.
De manera breve quisiera intervenir para presentar este proyecto de acuerdo. Los
peritajes contables son un medio de prueba significativo e importante desarrollados en
el campo de actuación del profesional de la contaduría pública, el cual nos permite
desentrañar algún conflicto de orden técnico que pudiera surgir en el desarrollo del
proceso de revisión de las finanzas de los sujetos obligados.
A través de estas opiniones especializadas esta autoridad electoral está en posibilidad
de contar con un estudio técnico objetivo e imparcial que está apoyado en
conocimientos especializados, concretamente en actos u operaciones mercantiles,
comerciales y financieras que ayudarán a sustentar de mejor manera la fiscalización
que se realiza a los recursos empleados por los sujetos obligados.
Así, el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración emana de una obligación
prevista en el artículo 26, numeral 3, del Reglamento de Fiscalización, mismo que
dispone que la Comisión de Fiscalización dará a conocer la Lista Nacional de Personas
Autorizadas para Realizar Peritajes Contables, misma que será publicada en el Diario
Oficial de la Federación.
A partir de lo anterior, el pasado 19 de marzo la Comisión de Fiscalización aprobó a las
y los profesionistas registrados ante el Poder Judicial de la Federación o ante el Poder

Judicial de cada entidad federativa que podrán emitir peritajes contables cuando así se requiera.
Vale la pena mencionar que una vez que se ha aprobado el presente proyecto de
acuerdo, las personas designadas deberán contar con registro vigente para poder
emitir, cuando sea necesario, su opinión técnica a partir del problema que se pretenda
resolver.
De esta manera el proyecto alude a 40 personas que podrán hacer peritajes en
contaduría, a 72 en contaduría pública, una en contaduría pública y auditoría, y una en
contaduría pública y finanzas, así como también 307 personas especialistas en
contabilidad.
Es importante señalar que las listas de personas para emitir peritajes contables se
modifican y actualizan de manera periódica. En algunos casos esto sucede año con
año, por lo que se considera necesario establecer la obligación para los partidos
políticos de que verifiquen la vigencia del registro de las personas autorizadas para
emitir peritajes contables al momento en que soliciten su servicio, ya que la lista que
deberá emplearse, como ya mencioné, debe estar vigente en sus respectivos ámbitos
de competencia.
Con este proyecto se pone de manifiesto una vez más que los procesos de fiscalización
son ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, por lo que esta autoridad debe
adoptar todas aquellas medidas y emprender todas las acciones conducentes para
dotar de certeza de dichos procesos a los sujetos obligados y ante la ciudadanía, como
en este caso, allegarse de la opinión especializada de expertos sobre temas complejos
o que carecen de una adecuada regulación o solución.
Quiero agradecer muy enfáticamente a mis colegas, las consejeras electorales Dania
Ravel y Carla Humphrey, así como a los consejeros electorales Jaime Rivera y Uuc-kib
Espadas por sus valiosas aportaciones a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como
a sus equipos de asesoras y asesores de estas consejerías, por todas las ebservaciones y aportaciones que realizan para noder llevar a cabo este provesto de
observaciones y aportaciones que realizan para poder llevar a cabo este proyecto de acuerdo.
Me permito adelantar que acompaño este proyecto en los términos que fue circulado
para su discusión y, por supuesto, espero que sea su aprobación en esta sesión.
para da diceasión y, por dapacoto, coporo que ded da aprobación en esta sesión.

Es cuanto, Consejera Presidenta.
Vivamos la democracia.
Gracias.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias
consejero electoral Jorge Montaño.
¿Alguien más desea participar?
No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación
correspondiente.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.
Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo
identificado como punto 6.
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Como lo anuncié
Secretaria del Consejo, a favor del proyecto en sus términos.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.
Ahora procederé a tomar la votación aquí en la sala
Quienes estén a favor.
Gracias.
Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros
electorales.
(Acuerdo aprobado: INE/CG280/2024) Punto 6.
https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo.
Dé cuenta del siguiente asunto.
Punto 7
Siendo las 12:49 horas se inició con la presentación del Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se dan a conocer los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, así como de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés.
Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.
A consideración de los integrantes de este pleno.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Consejera Presidenta, si me permito, solicito el uso de la palabra.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que sí, consejero electoral Jorge Montaño, para la presentación del proyecto.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.
Pues mi intervención en este proyecto de acuerdo que agendamos en este punto del orden del día es porque considero que reviste particular importancia, precisamente por su contenido y por el alcance que lleva.
A partir de la confección del modelo de fiscalización que fue implementado en la reforma constitucional y legal del año 2014, se establecieron diversos postulados para garantizar que en tiempo y forma los sujetos obligados cumplieran con los principios de transparencia y rendición de cuentas.
Además, la reforma facultó a esta autoridad electoral para llevar a cabo un proceso de revisión exhaustivo a los recursos públicos que le son entregados por la vía del financiamiento para sus actividades, tanto ordinarias o de campaña.
En estas condiciones, la reforma se orientó hacia la consecución de una gestión pública transparente y eficaz, lo que redundó en una modificación de gran calado de la normativa electoral en materia de fiscalización, para cumplir dos objetivos.

Por una parte, se potencializó el cumplimiento de las obligaciones de los institutos colíticos a través de una instancia técnica que revisara los ingresos y gastos, derivados del financiamiento que les es ministrado a los partidos políticos de forma anual, y de alguna de las fuentes de financiamiento privado previstas en la propia normatividad electoral.
Mientras que, por otro lado, se generó un esquema de seguimiento para que los
partidos políticos reporten sus ingresos y gastos mediante la presentación de informes, con el objetivo de evitar el ocultamiento, el financiamiento paralelo, la doble contabilidad, entre otros.
Así, el proyecto de acuerdo que estamos por aprobar recoge, precisamente, estos objetivos, pues la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá la tarea de revisar los nformes anuales de los partidos políticos nacionales y locales correspondientes al ejercicio 2023, lo que implicará el análisis de un amplio volumen de información generada por un universo cercano a 537 informes.
Para poner esta tarea en un contexto tangible, la Unidad Técnica de Fiscalización cendrá la responsabilidad de analizar cómo fue ejercido el financiamiento público entregado a los partidos políticos en el año 2023, tanto en el ámbito federal, como a nivel local, y el monto atendido es de 11 mil 735 millones 226 mil pesos; perdón, 11 mil 735 millones 226 mil 410 pesos, además de la revisión de recursos privados que oscila en poco más de 155 millones de pesos.
Este despliegue de recursos humanos y técnicos representará el uso de muchas horas de trabajo para obtener los resultados ideales respecto del origen, destino y monto de os recursos utilizados por los partidos políticos en su operación ordinaria en el ejercicio 2023.
Sin embargo, es importante tomar en consideración que actualmente está en curso el proceso electoral concurrente 2023-2024, en el que se elegirán a las mayorías de Poder Ejecutivo Federal, 74 senadurías de mayoría relativa y 32 de primera minoría, 300 diputaciones federales de mayoría relativa, una Jefatura de Gobierno y ocho gubernaturas, 634 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, mil 801 presidencias municipales y 431 cargos de cuarto orden de gobierno.

Es por ello que el presente proyecto de acuerdo busca mitigar los esfuerzos de la Unidad Técnica de Fiscalización, ya que a la luz del volumen de información y recursos a revisar, así como el empalme de plazos de fiscalización, tanto de los informes de campaña como los informes del periodo ordinario, se considera justificable la modificación de los plazos para la revisión de los informes anuales de los partidos políticos nacionales y de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes, como señalé al ejercicio 2023 y que los resultados de esta revisión se presenten en el mes de febrero del próximo año.
Esta modificación además guarda congruencia con lo previsto por el artículo décimo
quinto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que claramente determina la posibilidad de ajustar los plazos cuando por necesidades institucionales así se requiera.
Considero que estos cambios permitirán que la fiscalización a los informes anuales del Ejercicio 2023 sea lo más robusta y exhaustiva posible, con la finalidad de que se revise a detalle cada peso que se gastaron los sujetos obligados y que esta autoridad brinde a la ciudadanía los resultados óptimos para transparentar el uso de los recursos públicos que les fueron ministrados.
Agradezco su atención. No sin antes mencionar que acompaño el proyecto en los
términos que fue aprobado por la Comisión de Fiscalización y que fue puesto a la consideración de este Honorable Colegiado para su aprobación.
Muchas gracias, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.
¿Alguien que quiera participar en primera ronda?
¿En segunda ronda?
No habiendo participaciones, Secretaria del Consejo, se sométalo a la votación correspondiente.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta
Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como Punto 7, con la fe de erratas de la Unidad Técnica de Fiscalización

Procederé a tomar la votación de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Como lo mencioné,
Secretaria del Consejo, en mi intervención a favor del proyecto.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala.
Quienes estén a favor.
Gracias.
Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales.
(Acuerdo aprobado: INE/CG281/2024) Punto 7
https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Continue con el
siguiente asunto.
Punto 8
Siendo las 12:56 horas se inició con la presentación del Punto 8
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí. El siguiente punto es el relativo a los
proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto
a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización
instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales, que se compone de 23
apartados.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración
de este Colegiado, por si hay alguna intervención que hacer.
Consejero electoral Jorge Montaño, adelante.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Una ronda de carácter
general. Consejera Presidenta, por favor.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias
Le solicito tomar la votación para una ronda en lo general, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidente.
Se consulta si se aprueba abrir una ronda en lo general.
Procederé a tomar la votación de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación en la sala.
Quienes estén a favor.
Gracias.
Consejera Presidenta, queda aprobada la ronda en lo general.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño, para la presentación
del punto
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera
Presidenta.
Como lo he venido haciendo en diversas sesiones me permití solicitar esta ronda de
carácter general, para hacer la presentación de los 23 proyectos de resolución que
están a nuestra consideración, mismos que fueron aprobados por la Comisión de
Fiscalización en la sesión que celebramos el pasado 19 de marzo y que corresponden
a diversas quejas presentadas ante la Unidad Técnica de Fiscalización.
En esta ocasión se están proponiendo 19 desechamientos relacionados con los asuntos
identificados desde el apartado 7.5 al 7.23 por las siguientes razones:
En estos casos la propuesta para desechar estas quejas obedece a que la Unidad
Técnica de Fiscalización es incompetente para pronunciarse sobre los hechos que
fueron denunciados y, por tanto, se considera procedente dar vista a las instancias
competentes para que se pronuncien y determinen lo que en derecho proceda
En el caso identificado como el apartado 7.4, debido a que el entonces partido político
Redes Sociales Progresistas perdió su registro, ello con posterioridad al inicio del
procedimiento oficioso que le fue instaurado y dicha determinación ya causó estado, la

propuesta es que se declare el sobreseimiento debido a que se configura en una de las
hipótesis previstas en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de
Fiscalización.
Los últimos tres asuntos, la propuesta es que se declaren fundados los procedimientos
por las siguientes razones:
En el apartado 7.1, el proyecto considera que existe evidencia suficiente para acreditar
los gastos sin objeto partidista, por la renta de un inmueble utilizado para conferencia
de prensa donde se expusieron los alcances de la consulta ciudadana del nuevo
aeropuerto de la Ciudad de México realizada en el año 2018.
De la misma manera, se acreditaron los gastos de dos dominios de internet en las
cuales se publicaron notas alusivas a dicha consulta ciudadana.
Por estos hechos, la propuesta es que se imponga una sanción al partido político
Morena, debido a que se acreditó que durante el desarrollo del proceso electoral en
Aguascalientes en el año 2019 no presentó dos informes de precampaña
correspondientes a Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y Manuel de Jesús Bañuelos
Hernández, quienes no fueron registrados como precandidatos, pero se constató que
se postularon en el proceso de selección interna que se llevó a cabo por este partido y
que realizaron actos con la finalidad de posicionar su imagen para obtener la
candidatura a una presidencia municipal.
Del mismo modo, el proyecto razona que Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y
Manuel de Jesús Bañuelos Hernández no presentaron la evidencia en la que se advierta
que cumplieron con su obligación de presentar ante el órgano partidista el informe de
ingresos y gastos relacionados al periodo de precampaña, razón por la cual y en función
de su capacidad económica se les impone una sanción pecuniaria por esta conducta.
Finalmente, el apartado 7.3, está relacionado con el incumplimiento que sería ya el
apartado 8.3, perdón, estaría relacionado con el incumplimiento a una de las
obligaciones más importantes y trascendentales en materia de fiscalización.
En este caso, el proyecto de resolución da cuenta de que el Partido Verde Ecologista
de México no reportó con veracidad las operaciones por un monto de 11 millones 798
mil 400 pesos, que supuestamente pagó por la realización de un curso y un seminario
online, así como para la difusión de un video promocional, con los cuales pretendió

cumplir con sus obligaciones de destinar el porcentaje del financiamiento público que recibió para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres,
en el ejercicio 2018
En el proyecto se razona que el partido político no aportó la documentación que permitiera acreditar el grado de cumplimiento y los resultados obtenidos del curso y del seminario que supuestamente impartió a diversas ciudadanas.
Así tampoco, se demostró que dichos cursos estuvieran alojados en las plataformas donde presuntamente se habían impartido.
De la misma manera, en el proyecto se analiza que los proveedores contratados no proporcionaron la evidencia sobre las calificaciones que obtuvieron las participantes de estos cursos, aun cuando los contratos celebrados obligaban a realizar evaluaciones a cada participante y proporcionar los resultados al partido.
Tampoco se aportó evidencia de la conclusión de los cursos ni de la entrega de constancias y/o reconocimientos a las ciudadanas que supuestamente fueron capacitadas.
Como lo mencioné, me parece que este incumplimiento es grave, debido a que esta autoridad electoral ha dirigido sus esfuerzos para acortar la brecha de desigualdad que enfrentan las mujeres, respecto de los recursos que les son otorgados para cumplir con los principios constitucionales de aplicación transversal como son la paridad y el género. Es por todas estas circunstancias que yo coincido con la propuesta del proyecto en el sentido de sancionar al Partido Verde Ecologista de México, con un monto de 3.5 millones de pesos, que es el equivalente al 200 por ciento del monto involucrado, por los argumentos y razones que he detallado anteriormente.
Agradezco sinceramente el esfuerzo y el trabajo de mis colegas, integrantes de la Comisión de Fiscalización, de la Unidad Técnica de Fiscalización y de las y los asesores de las consejerías, ya que estos proyectos fueron analizados en un muy corto periodo de tiempo y fueron robustecidos con sus valiosos comentarios y aportaciones.
Finalmente, yo quiero señalar, acompaño los proyectos de resolución de los que he dado cuenta y reitero mi agradecimiento a todas las personas que hicieron posible para que estos asuntos se hayan elevado a la consideración de este honorable colegiado Muchas gracias. Conseiera Presidenta

Es cuanto.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero
electoral Jorge Montaño
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.
El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes
Quisiera aprovechar esta ronda en lo general para referirme a los procedimientos
identificados ahora como 8.1 y 8.6 del orden del día, respecto de los cuales encuentro algunas diferencias que expongo.
En primer lugar, quiero referirme al apartado 8.1. El proyecto sujeto a nuestra
consideración deriva de una investigación desplegada por esta autoridad para verificar
el cumplimiento de la normatividad electoral en materia de origen, monto, destino y
aplicación del financiamiento de los partidos políticos con motivo de la realización de
un ejercicio identificado como la Consulta Nacional sobre el Nuevo Aeropuerto
Internacional de México, dada a conocer en diversos medios de comunicación en
octubre de 2018.
La resolución considera imponer al Partido Político Morena una multa de poco más de
siete mil pesos, al considerar como gasto sin objeto partidista la renta de un día de la
llama Casa de Transición, por el uso que le dieron para la conferencia de prensa donde
se anunció el ejercicio, así como por algunos gastos para la operación de páginas web
donde se publicitó
No concuerdo con el sentido del proyecto, en primer lugar porque considero que la
investigación no fue exhaustiva y no agotó todas las líneas de investigación posibles,
puesto que pese a que señaló puntual y públicamente que el ejercicio sería financiado
con aportaciones voluntarias de legisladores federales, las indagaciones en ese sentido
se limitaron a cuestionar a los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado
y la Cámara de Diputados sobre si tenían conocimiento respecto a si las diputaciones
realizaron aportaciones o donaciones.
Respondieron que lo desconocían y no se destinaron recursos públicos, pero no se
profundizó más al respecto
Por otro lado, tampoco concuerdo en afirmar que el gasto motivo de controversia sea
considerado como gasto sin objeto partidista, ello porque en el expediente SUP-JDC-

46/2019 la Sala Superior señaló que carecía de competencia para conocer de una impugnación contra dicho ejercicio porque sólo podía revisar la legalidad en el desarrollo de un mecanismo de democracia directa cuando sus reglas estén descritas en un ordenamiento jurídico, pero que algunos ejercicios deliberativos o de manifestación de ideas no tenían un desarrollo normativo a partir del cual la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pudiera convalidar o anular su validez y resultados.
Dicha descripción brindada por la jurisdicción como un ejercicio deliberativo o de manifestación de ideas me lleva a la convicción de considerar que la llamada consulta nacional sobre el nuevo aeropuerto constituyó un ejercicio de carácter partidista para fomentar el debate público y quizá de esa manera tomar decisiones para definir sus estrategias políticas, lo que está reconocido como un asunto inherente a su vida política, a su vida interna, en el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos y, por tanto, no podría ser considerado como un gasto sin objeto partidista.
Respecto del procedimiento de queja identificado ahora como 8.6 del orden del día, en donde tenemos que el partido Morena denunció a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en su carácter de precandidata a la Presidencia de la República, postulada por los partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, por la presunta omisión de informar a través del informe de capacidad económica la totalidad de ingresos que recibe, derivado del vínculo que mantiene con la empresa OMEI, alegando para ello presuntas discrepancias respecto a declaraciones patrimoniales y de intereses de la denunciada que van desde el año 2015 al 2023, para lo cual se ofreció como prueba imágenes, presuntamente de declaraciones patrimoniales y notas de medios electrónicos.
La Unidad Técnica de Fiscalización previno al quejoso a efecto de que manifestara las razones por las cuales considere que los hechos denunciados constituyen alguna infracción en la materia sobre la cual, en respuesta a dicha prevención, el quejoso reiteró en esencia los hechos denunciados, al considerar que la mera omisión de informar la totalidad de sus ingresos constituye de forma directa e inmediata una falta en la materia susceptible de investigarse por la autoridad fiscalizadora, pues trasciende a la normativa electoral y a los principios rectores.

Ante ello, en el proyecto se concluye que de los hechos denunciados y de las pruebas ofrecidas no es posible advertir alguna probable infracción en la materia, y aun cuando pueden ser ciertos, no configuran un ilícito sancionable a través de un procedimiento administrador sancionador, por lo que se desecha el presente asunto. En este contexto, el motivo de mi disenso radica en primer lugar en que no comparto las consideraciones relativas a que la conducta denunciada esto es, la presunta omisión y/o falta de veracidad en los informes de capacidad económica reportados, no constituyen un ilícito sancionable por la vía de un procedimiento sancionador en materia de fiscalización, como lo es el presente caso.
Desde mi punto de vista, dichas conductas sí podrían constituir una infracción en la materia que puede conocerse tanto por la vía de los dictámenes y resoluciones de precampañas como por la vía del procedimiento ordinario sancionador, tal y como ya lo he sostenido en casos similares. Razón por la cual no puedo acompañar las consideraciones en torno a que no constituya un ilícito sancionable por esta vía y que ello sea motivo para su desechamiento.
No obstante, debo señalar que, por razones distintas a las señaladas en el proyecto, coincido en el sentido propuesto al desechar la queja. Ello al considerar que en este caso los elementos aportados como pruebas, es decir, presuntas imágenes de declaraciones patrimoniales de la denunciada y ligas de medios electrónicos no aportan los elementos suficientes y necesarios para generar indicios sobre la veracidad de los hechos para que la queja pudiera ser admitida y así trazar una línea de investigación efectiva.
En ese sentido, por las razones expuestas, votaré a favor en lo general al considerar que lo procedente es desechar la misma y pediría una votación diferenciada respecto a las consideraciones relativas a que los hechos denunciados no constituyen una infracción sancionable por la vía de un procedimiento sancionador. Por supuesto hice llegar las observaciones sobre este tema y sobre otros asuntos en los que aún porfió.
Gracias. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejero
electoral Martín Faz

¿Alguien más?
¿En segunda ronda?
No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, procedemos a la votación
correspondiente.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
Agradeciendo las notas que nos hacen llegar en las oficinas de las y los consejeros
electorales para facilitar la votación y la claridad de esta, se propone lo siguiente:
Que los proyectos identificados como los apartados 8.4, 8.5 del 8.7 al 8.18 y del 8.20 al
8.23, que no presentan votaciones en lo particular la someta a votación en lo general.
Respecto del proyecto identificado como el apartado 8.1, se somete a consideración
para votación individual, toda vez que se advierte que no se estaría a favor del proyecto.
Y a continuación, respecto de los proyectos identificados como los apartados 8.2, 8.3,
8.6 y 8.19 se votarán en lo general y luego haré bloques de votaciones en lo particular
por cada uno de los criterios, todas estas para estos mismos apartados.
Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones, lo someteré a la consideración de
ustedes
Iniciaré con el bloque uno, los proyectos sin reservas ni votaciones, correspondientes a
los apartados 8.4, 8.5, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.11, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15, 8.16, 8.17, 8.18,
8.20, 8.21, 8.22 y 8.23
Quienes estén a favor del proyecto, procederé a tomar la votación de manera virtual
Consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación en la sala.
¿Quienes estén a favor de estos apartados?
Gracias.
Consejera Presidenta, han sido aprobadas por unanimidad de las y los consejeros
electorales.

(Resoluciones apr	obadas: INE/CG282/2	2024, INE/CG283/2024	, INE/CG284/2024,
INE/CG285/2024,	INE/CG286/2024,	INE/CG287/2024,	INE/CG288/2024,
INE/CG289/2024,	INE/CG290/2024,	INE/CG291/2024,	INE/CG292/2024,
INE/CG293/2024,	INE/CG294/2024,	INE/CG295/2024,	INE/CG296/2024,
INE/CG297/2024, IN	NE/CG298/2024 e INE/0	CG299/2024) Apartado	s 8.4, 8.5, 8.7, 8.8,
8.9, 8.10, 8.11, 8.12	, 8.13, 8.14, 8.15, 8.16,	8.17, 8.18, 8.20, 8.21,	8.22 y 8.23
https://ine.mx/sesion	n-extraordinaria-del-cons	<u>sejo-general-21-de-mar</u>	zo-de-2024/
Ahora procederé a to	omar la votación del apa	artado 8.1	
Quienes estén a favo	or del proyecto, de man	nera virtual	
Consejero electoral	Jorge Montaño		
El Consejero Electo	oral, Maestro Jorge Mo	ontaño Ventura: Jorge	Montaño a favor
La Encargada del	Despacho de la Se	cretaría del Consejo	General, Maestra
Claudia Edith Suáre	ez Ojeda: Gracias		
Aquí en la sala, quie	nes estén a favor		
Gracias.			
¿En contra?			
Gracias.			
Consejera President	ta, ha sido aprobada po	or diez votos a favor de	las y los consejeros
electorales, Maestro	Arturo Castillo Loza, No	orma Irene De La Cruz M	lagaña, Doctor Uuc-
kib Espadas Ancona	a, Carla Astrid Humphre	ey Jordán, Maestra Rita	Bell López Vences,
Maestro Jorge Mont	año Ventura, Maestra I	Dania Paola Ravel Cue	vas, Maestro Jaime
Rivera Velázquez, M	laestra Beatriz Claudia	Zavala Pérez y de la Co	onsejera Presidenta,
Licenciada Guadalu	ipe Taddei Zavala y, υ	ın voto en contra del	consejero electoral,
Maestro José Martín	r Fernando Faz Mora		
(Resolución aproba	ada: INE/CG300/2024)	Apartado 8.1	
https://ine.mx/sesion	n-extraordinaria-del-cons	<u>sejo-general-21-de-mar</u>	zo-de-2024/
La Encargada del	Despacho de la Se	cretaría del Consejo	General, Maestra
Claudia Edith Suár	ez Ojeda: Ahora proce	ederé a tomar la votaci	ón de los proyectos
con votaciones en lo	particular		
En primer momento,	, tomaré la votación en l	lo general por lo que re	fiere a los proyectos
8.2, 8.3, 8.6 y 8.19			

Tomaré la votación de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño, como viene en el proyecto.
Consejero Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala, conforme
al proyecto.
Quienes estén a favor.
Gracias.
Consejera Presidenta, han sido aprobadas por unanimidad de las y los consejeros
electorales
Ahora, procederé a tomar la votación en lo particular, como viene en el proyecto, cada
uno de los siguientes criterios.
De no aprobarse, tomaré la votación de la propuesta del consejero electoral Martín
Fernando Faz Mora.
Consejeras y consejeros electorales, con relación a los proyectos 8.2 y 8.3, primero,
someto a su consideración en los términos del proyecto, el criterio respecto de la
reducción de ministración mensual de solo el 25 por ciento.
Consejero electoral Jorge Montaño, como viene en el proyecto.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, como
viene en el proyecto.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
En la sala, quienes estén a favor del proyecto.
Gracias.
¿En contra?
Gracias.
Consejera Presidenta, han sido aprobadas por diez votos a favor de las y los consejeros
electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-

kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences,

Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora.
Ahora, procederé a tomar, con su consideración, en relación con el proyecto 8.6, en los
términos del proyecto, las consideraciones relativas a que la conducta denunciada no
constituye una infracción sancionable mediante un procedimiento en materia de
fiscalización
Procederé a tomar la votación de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño, como viene en el proyecto.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor,
con el proyecto.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias
Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto
Gracias.
¿En contra?
Gracias.
Consejera Presidenta, ha sido aprobada por diez votos a favor de las y los consejeros
electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-
kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences,
Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime
Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta,
Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral,
Maestro José Martín Fernando Faz Mora.
Continuaré con la votación del último criterio, es el relativo al proyecto 8.19
El proyecto establece que se está en contra de las consideraciones relativas a la
improcedencia de las medidas cautelares, por lo tanto, someteré a la votación como
viene en el proyecto
Consejero electoral Jorge Montaño

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño como
viene en el proyecto
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral
Ahora tomaré la votación aquí en la sala, como viene en el proyecto.
Quienes estén a favor
Gracias
¿En contra?
Gracias.
Consejera Presidenta, ha sido aprobada por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuckib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora.
(Resoluciones aprobadas: INE/CG301/2024, INE/CG302/2024, INE/CG303/2024, e
INE/CG304/2024) Apartados 8.2, 8.3, 8.6, y 8.19
https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/
Con esto concluimos la votación de este punto.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.
Nuestro siguiente asunto.
Punto 9
Siendo las 13:17 horas se inició con la presentación del Punto 9.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo
del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia

dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía identificado con el expediente SCM-JDC120/2024, relativo al registro

de la suplencia de la primera fórmula de la candidatura a senaduría por el principio de mayoría relativa postulada por Morena para el estado de Tlaxcala.
Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo
Antes de iniciar con la discusión de este asunto solicito, al ser la proponente de este
punto, que pueda ser retirado en virtud de que hay documentos adicionales que se
deberán de poner en requerimiento al partido político correspondiente, para que defina
la situación establecida en la sentencia.
En virtud de que es acatamiento de sentencia, considero que es prudente regresarlo
para mejor proveer el análisis del expediente. Es una propuesta.
Le solicito poner a consideración el retiro del punto, Secretaria del Consejo.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
Se somete a consideración el retiro del punto, consejeras y consejeros electorales
Procederé a tomar la votación de manera virtual.
Consejero electoral Jorge Montaño para el retiro del punto.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor del
retiro
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Aquí en la sala, quienes estén a favor por el retiro del punto.
Si me ayudan, por favor, con la votación.
Quienes estén en la sala, a favor del retiro.
En contra.
Consejera Presidenta, ha sido aprobado el retiro del punto por nueve votos a favor de
las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz
Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora,
Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestro Jaime
Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, y de la Consejera Presidenta,

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de las consejeras electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Dania Paola Ravel CuevasLa Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo
Antes de concluir con esta sesión, ya que estamos en el agotamiento de los puntos, informo ustedes que hoy ha sido finalizada la producción de las boletas para la Presidencia de la República, e iniciarán 105 millones de boletas que serán utilizadas en la elección presidencial del 2 de junio.
Hoy fue finalizada su producción en Talleres Gráficos de México, por lo que en este momento inician los traslados hacia la bodega, que para el efecto ha destinado este Instituto. Una bodega intermedia entre que esperamos la producción total de las boletas, y que después pasará a las bodegas distritales que tenemos, en donde la Secretaría de la Defensa Nacional custodiará 81 bodegas; la Secretaría de Marina, custodiaron a 27; la Guardia Nacional 179. Y en respeto al Sistema de Usos y Costumbres, la Policía Estatal de Chiapas, custodiará 13 bodegas distritales Con esto estamos en el supuesto del cumplimiento de los tiempos para la producción y la garantía de que todos los mexicanos, ya en este momento cuentan, aquellos que están en la Lista Nominal cuentan con una boleta disponible para el 2 de junio Y hoy, a propuesta, como ustedes vieron, del consejero electoral Martín Fernando Faz Mora, hicimos un cambio en el orden del día, para que pudiera iniciar el proceso de producción de las boletas de senadurías con aquellos estados que en este momento ya están firmes las candidaturas y que pudieran ser reagendadas en la producción las
otras. Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de los documentos aquí aprobados. Asimismo, informe el contenido de éstos a la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente para los efectos que así sean conducentes. Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos y consejeros
del Poder Legislativo, agradezco a todos su presencia. Buenas tardes

Se levanta la sesión extraordinaria del Consejo General siendo las 13:22 horas. La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de mayo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL LA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA
DEL CONSEJO GENERAL

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA